

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Sesión Ordinaria del día
17 de marzo de 2010**

**Presidida por el Dr. César Basso
(Presidente)**

(Versión Taquigráfica)

≡

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión ordinaria del 17 de marzo de 2010

ACTA N°

En Montevideo, el diecisiete de marzo de 2010, se reúne en sesión Ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia del Dr. César Basso, actuando la Segunda Vicepresidenta, Prof. Adriana Dardanelli y el Secretario por el Orden Docente, Dr. Daniel Bordes, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sres. César Basso y Álvaro López; Orden de Egresados: Sr. Álvaro Díaz; Orden Estudiantil: Martín Pangallo.

Por la Facultad de Arquitectura: Orden Docente: Sra. Ingrid Roche; Orden de Egresados: Sr. Norberto Cubría; Orden Estudiantil: Sr. Juan Da Silva.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sres. Álvaro Rittatore y Estela Castillo; Orden de Egresados: Sra. Adriana Dardanelli; Orden Estudiantil: Sres. Nicolás Frevenza y Luciana Gillman.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden de Egresados: Sr. Hugo Martínez; Orden Estudiantil: Sres. Mijail Yapor y Gonzalo Baroni.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sres. Silvia Rivero y Álvaro Forteza; Orden Estudiantil: Sres. Sebastián Venanzetti y Virginia Lorenzo.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sres. Jaime Piperno y María del Carmen Acuña; Orden Estudiantil: Sres. Henry Balares y Gustavo Sorrentino.

Por la Facultad de Enfermería: Orden Docente: Sra. Alicia Cabrera; Orden de Egresados: Sra. Haydeé Ballesteros.

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Docente: Sr. Yamandú Acosta; Orden de Egresados: Sr. Rony Corbo.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sres. Patricia Lema y Carlos Anido; Orden Estudiantil: Sr. Elioenay Leites.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sr. Daniel Bordes; Orden de Egresados: Sres. Oscar Chavarría y Enrique Barmaimón.

Por la Facultad de Odontología: Orden de Egresados: Sres.

Alfredo Machado y Alma Corujo.

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente. Sr. Luis Grieco; Orden de Egresados: Sra. Teresita González; Orden Estudiantil, Sras. Natalia Delgado y María Eugenia Viñar.

Por la Facultad de Química: Orden de Egresados: Sr. Heraldo Bianchi; Orden Estudiantil. Sres. Andrea Colla y Martín Solsona.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente. Sr. Alejandro Bielli; Orden de Egresados: Sr. Gastón Cossia.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden Estudiantil: Sr. Gustavo Mir.

Asisten: Con voz y sin voto

Por la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: Orden Docente: Sr. Renée Polla; Orden Estudiantil: Sr. Federico Barreto.

Por la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines: Orden Docente. Sra. Gabriela Quesada.

(Es la hora 20:00)

Solicitudes de Licencias

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches, damos inicio a la sesión ordinaria de la Asamblea General del Claustro correspondiente al miércoles 17 de marzo de 2010.

Comenzamos con un punto previo que son las licencias a la sesión de esta noche.

SEÑORA DARDANELLI.- Solicitaron licencia por el Orden Docente: Pedro Sansón de Facultad de Química, Carlos Ketzoian de Facultad de Medicina y Sergio Barszcz de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Por el Orden de Egresados: Alberto Majó de Facultad de Agronomía y por el Orden Estudiantil: Camilo Ortiz de Facultad de Ingeniería.

Los que estén de acuerdo sírvanse votar las licencias por la afirmativa.

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Aprobación de Actas

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al punto 1 del Orden del Día.

Tenemos un acta por aprobar, la correspondiente a la última sesión.

Les pido que manifiesten su voluntad de aprobar el acta y que cualquier observación la hagan llegar a la sesión Comisiones.

Ponemos a votación la aprobación del acta.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Asunto Previo

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tratar un tema previo.

Le doy la palabra a Daniel Bordes.

SEÑOR BORDES.- Compañeros de la Asamblea General del Claustro, tengo la muy triste tarea de poner en conocimiento de ustedes --seguramente ya se han enterado-- del fallecimiento de cuatro compañeros docentes de larguísima trayectoria en la Universidad de la República.

El maestro Anhele Hernández, grado 5 y encargado del Taller Fundamental que lleva su nombre en el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes. No precisa mayor explicación de su trayectoria. Fue uno de los últimos discípulos con vida del maestro Joaquín Torres García. Reconocido artística con larguísima trayectoria nacional e internacional.

Murió también el doctor Gonzalo Aiello. El flaco Aiello. El flaco fue médico internista, fue médico neumólogo, era grado 4 de la Clínica Neumológica, Director del Área Médica del Hospital Saint Bois. Ustedes lo conocieron. Largamente comprometido con la tarea de cogobierno universitario, desempeñándose en los órganos de cogobierno y por supuesto una larguísima tarea a nivel sindical. Miembro de la Comisión Directiva de ADUR Central.

El licenciado en ciencias biológicas Federico Achaval, Fredy Achaval. Un docente libre de la Sección de Zoología en Vertebrados. Consejero de la Facultad de Ciencias con una larga trayectoria también de trabajo junto a Raúl Vaz Ferreira. Extensísima labor docente.

Y por último, ayer, el profesor Carlos Gómez Fosatti, un médico cirujano y cirujano vascular. Profesor hasta el día de su cese por edad. Profesor Director de la Clínica Quirúrgica B de la Facultad de Medicina y actualmente encargado del área de Trasplantes del Hospital Universitario.

Les pido que a ellos cuatro les brindemos un minuto de silencio.

(La Asamblea observa un minuto de silencio)

____Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación damos paso a lo que figura en el Orden del Día como punto 2: Ingreso del documento elaborado por la Comisión Conjunta CDC - AGC.

Antes ha solicitado la palabra Gastón Cossia.

SEÑOR COSSIA.- Antes de ingresar al Orden del Día me interesa hacer una moción de carácter reglamentario.

Entiendo que la sesión que ha sido citada para el día de hoy se enmarca dentro de una situación irregular de la cual no somos responsables nosotros, dado que se han prolongado los tiempos que rigen y están establecidos en la Ley Orgánica para la duración de nuestros mandatos. Los miembros de la Asamblea General del Claustro durarán dos años en el ejercicio de su cargo. Nosotros fuimos electos en octubre del año 2007, las elecciones universitarias debieron ser realizadas en octubre del 2009 --todos sabemos las situaciones que se dieron--, pero van a ser realizadas la semana próxima. Creo que debemos tener presente que esta sesión al menos es muy poco habitual, en lo que hace a la tradición y al estilo de trabajo universitario.

Quiero leerles el Reglamento de la Asamblea General del Claustro, donde se establece claramente: "La Asamblea deberá estar constituida dentro del mes siguiente a su elección, a cuyo efecto será convocada por el Consejo Directivo Central, o el Consejo de Facultad, en su caso."

Me es muy triste terminar este ciclo de la Asamblea General del Claustro con el mismo enunciado que hice en la primera sesión. Nosotros asumimos seis meses después de que habíamos sido electos y ahora, por una situación que no es responsabilidad nuestra, vamos a tener la elección la semana que viene. Si hiciéramos lo que debemos hacer, que es cumplir con la reglamentación, la elección va a ser el próximo miércoles 24 de marzo y la nueva Asamblea General del Claustro deberá ser convocada en el mes de abril, por tanto ésta es nuestra última sesión como Asamblea General del Claustro y en ese sentido me parecía importante aclarar estos conceptos, que desde mi punto de vista tienen mucho que ver con el tema que vamos a abordar a continuación, para el cual me siento en la obligación de hacer estas aclaraciones. Soy de los que tiene mucho cuidado con lo que hace a la ética en el desempeño de la función y me debo a la gente que me eligió. En mi Facultad hay competencia electoral, no hay listas únicas, yo no sé si la semana que viene voy a

estar acá o si mis amigos que hace años que quieren sacarme van a lograrlo y me van a dejar afuera, en 18 de Julio. Sé que la situación es muy distinta para otros Servicios en donde la elección es meramente un trámite administrativo y ya saben quienes van a ser los futuros miembros de la Asamblea porque hay una lista única, eterna, histórica y que se reitera año a año; lo peor es que hay Servicios en donde ni siquiera se presentaron listas, hay egresados de más de una Facultad en donde ni siquiera va a haber elecciones para renovar los mandatos. Ése creo que es un tema importante que nos debe llevar a preocupación a todos.

Por lo tanto señor Presidente, hecha esta aclaración que me parecía importante, quisiera que se me aclarara el alcance de la reglamentación y si efectivamente ésta es nuestra última sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si alguien quiere hacer alguna intervención con relación a este tema.

Adriana Dardanelli.

SEÑORA DARDANELLI.- Señor Cossia, haría un poco de ejercicio de memoria porque la Universidad en otras oportunidades, sin ser ésta, ha estado enfrentada a diferencias con respecto a los plazos del momento de las elecciones universitarias, con relación a cuando la Corte Electoral efectivamente proclama la constitución de los organismos universitarios.

No sé y creo que no viene al caso cuál es la disputa electoral que puede haber en su Servicio, lo que sí sé es que la Universidad, en los casos en que ha sido necesario --éste no es el primero-- ha utilizado el principio de continuidad con respecto a aquellos integrantes que fueron proclamados en su momento por la Corte Electoral y que por diversos motivos no han podido tomar posesión y por lo tanto se ha prolongado en el período correspondiente a aquellos delegados que actuaban en los organismos de cogobierno. En particular podría poner un ejemplo en donde el Consejo de una Facultad, por problemas con respecto al pronunciamiento de la Corte Electoral tuvo que prorrogar el período de actuación de los delegados a ese Consejo, aplicando lo que los juristas llaman el principio de continuidad. No soy ninguna entendida en el tema, pues como usted sabrá mi formación es otra.

Creo que si usted efectivamente tiene grandes interrogantes al respecto, lo mejor es que se dirija a la Dirección General Jurídica de la Universidad, donde seguramente le darán respuesta como creo que le han dado en otras oportunidades y pienso que esta Mesa en el día de hoy está legítimamente constituida y por lo tanto esta sesión va a poder continuar en todos sus términos. Creo que esta misma discusión usted la plantea reiteradamente y sin embargo considero que siempre se llega al mismo punto, por lo tanto a esta altura, tanta reiteración entiendo que no se debe dirigir a esta Mesa Directiva sino que le reitero que se

dirija a la Dirección General Jurídica de la Universidad, donde seguramente desde el punto de vista jurídico tienen una aptitud mucho mayor que la de esta Mesa para poder responderle.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Nicolás Frevenza.

SEÑOR FREVENZA.- Lo que podemos hacer, dada la consulta que hizo el claustrista Cossia es que la Mesa realice la consulta a Jurídica, que ya la respondió a la primera sesión de este período de la Asamblea General del Claustro, pero capaz que precisa ser reafirmado.

La Directora General Jurídica hará un informe a la Mesa y ésta lo reenviará a todos los claustristas, así sabremos cuáles son las condiciones reglamentarias.

Nos gustaría a la brevedad poder ingresar en el Orden del Día para el que está convocada esta sesión.

(Se retira de Sala el Sr. Sorrentino)

SEÑOR PRESIDENTE.- Gastón Cossia.

SEÑOR COSSIA.- Pido disculpas porque quizás no me supe expresar bien y no se comprendió lo que estoy planteando.

Existe lo que se llaman las mociones de orden y distintos tipos de mociones previas. Lo que estoy planteando es una moción previa que se debe pasar a votar. Acá no hay pedido de informes ni nada, hay una moción previa de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de la Asamblea General del Claustro. Las mociones previas tienen distintos alcances y la que estoy planteando es de interpretación del Reglamento. De acuerdo al artículo 23 del Reglamento, moción previa de interpretación del Reglamento.

El Reglamento establece claramente que las sesiones de esta Asamblea General del Claustro tendrán un período y el mismo se establecerá al comienzo de cada uno de los períodos lectivos. Nosotros aprobamos que nuestras sesiones sean el tercer miércoles de cada mes; eso está vigente y fue aprobado por esta Asamblea.

Mi solicitud de interpretación del Reglamento tiene que ver con el punto que dije hoy, el punto 14 del Reglamento. Pido que miren el Reglamento. Me refiero al punto 14 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea General del Claustro, que establece que la vigencia y la citación de la nueva Asamblea es dentro del mes siguiente a la elección. Si la elección universitaria se va a realizar el 24 de marzo en abril deberá estar convocada la nueva Asamblea General del Claustro. La



moción que estoy planteando, que es una moción de interpretación del Reglamento es muy concreta. ¿Esta es la última sesión de este período de la Asamblea General del Claustro, sí o no? ¡Nada más que eso estoy planteando! ¡No es tan difícil! No hay que consultar a Jurídica para decir si es sí o no. Lo que estoy planteando es en base al Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea General del Claustro, no estoy inventando nada. Pero me interesa sobremanera aclarar esto antes de ingresar al punto que vamos a discutir, que tiene que ver nada más y nada menos que con el proyecto de una nueva Ley Orgánica para la Universidad. Es una moción previa de interpretación del Reglamento, por lo tanto hay que pasar a votarla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Álvaro Díaz tiene la palabra.

SEÑOR DÍAZ.- Complementando el planteo que hacía el claustrista Frevenza propondría que la Mesa pase las palabras del claustrista Cossia a la Dirección General Jurídica y continúe la sesión en los términos que se estaba plateando.

Ésa es evidentemente una respuesta negativa en cuanto a que esta Asamblea esté cometiendo ninguna falta formal. Si la hubiera Jurídica nos lo dirá en su momento. Dirá que debemos dejar de sesionar en tal fecha. Como no somos juristas propongo que pase la intervención del compañero Cossia a Jurídica y que continuemos con el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Rony Corbo.

SEÑOR CORBO.- Creo que podemos sesionar, podemos empezar a discutir el tema de la Ley Orgánica, pero lo que dice Gastón Cossia es así, es exactamente así. El artículo 14 es claro cuando dice que la Asamblea deberá estar constituida dentro del mes siguiente a la elección, a cuyo efecto será convocada por el Consejo Directivo Central o el Consejo de la Facultad. No hay nada que interpretar.

Si las elecciones son ahora, dentro de unos días, en el mes siguiente, la próxima sesión de la Asamblea General del Claustro va a ser convocada con los nuevos asambleístas electos en las elecciones universitarias. No creo que haya que pasar nada a Jurídica ni interpretar, en todo caso evacuar la duda a Gastón Cossia, el Reglamento de la Asamblea es claro y no permite ninguna interpretación. Y no porque lo diga Gastón está mal, entonces no entremos en ese tema de agitar viejos fantasmas, como se hizo en otra etapa en la Universidad, que porque alguien haga un planteo, en este caso Gastón Cossia, ya esté mal de pique; no, el Reglamento en este caso es claro.

Empecemos a funcionar, tenemos la potestad legal para funcionar y el Reglamento, por sí sólo, ya establece lo que sucederá en la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Daniel Bordes.



SEÑOR BORDES.- Evidentemente el Reglamento dice eso y me animo a hablar en nombre de toda la Asamblea General del Claustro. Nosotros no tomamos las posturas de los diferentes claustristas según de quien vienen. Es un despropósito siquiera suponer que nosotros torceríamos la voluntad de la Asamblea General del Claustro según quien propone las cosas.

También es cierto que el claustrista Gastón Cossia dice que acá hay una moción para pasar a votar y deberíamos pasar a votar si la próxima reunión de esta Asamblea ya corresponde a las nuevas delegaturas de cada Servicio, y nosotros no tenemos que votar eso. Discúlpenme, es muy sencillo, si el 24 de marzo hay elecciones y la Corte Electoral no termina de contar los votos, a los quince días no están hechos los escrutinios y no se puede hacer en la próxima reunión. En definitiva lo que sí vamos a hacer es lo que vinimos haciendo hasta ahora, la Universidad seguirá funcionando con las autoridades legalmente constituidas en ese momento. Ojalá para nosotros que todo sea en forma como para que se pueda lograr la constitución de la Asamblea General del Claustro para la próxima reunión, pero no lo podemos pasar a votar, creo que no es ésa la función de nuestra Asamblea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Dardanelli.

SEÑOR FREVENZA.- Planteo la moción de dar el punto por suficientemente discutido.

SEÑORA DARDANELLI.- Cuando yo me refería ...

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha presentado una moción de orden.

SEÑORA DARDANELLI.- Sí, pero él me interrumpió.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑORA DARDANELLI.- Yo quería aclarar lo siguiente: una cosa es lo que está escrito con respecto a las fechas, en este caso 24 de marzo, cuando va a haber elecciones universitarias, pero posteriormente la Corte Electoral hace el recuento de votos y hace la proclamación, que desde el punto de vista formal envía a las autoridades de la Universidad de la República y la Universidad toma conocimiento y efectivamente toman posesión las nuevas autoridades.

Lo que suele ocurrir es que el plazo que media entre el día de la elección universitaria y la proclamación que hace la Corte Electoral es mayor.

SEÑOR COSSIA.- Es un mes.

SEÑORA DARDANELLI.- Eso es lo que está escrito, pero no lo que pasa en la realidad, porque puedo asegurar que en la última oportunidad en que hubo elecciones universitarias medió más de



dos meses entre el día de la votación y el día que se hizo la proclamación por parte de la Corte Electoral y además habría que agregar que la Corte Electoral se equivocó y cuando se equivocó tuvo que rectificar y esa rectificación llevó más de un mes, por lo tanto la Universidad en ese plazo tuvo que seguir funcionando y para seguir haciéndolo lo que Jurídica aplicó fue lo que hace un rato llamé principio de continuidad.

Por lo tanto nadie en este momento puede darte una respuesta de si a partir del 24 de marzo no va a haber más sesiones con esta integración de este Cuerpo, porque no sabemos a partir del 24 de marzo cuánto tiempo va a demorar la Corte Electoral en proclamar las nuevas autoridades y enviar el documento a la Universidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Llegó a la Mesa una moción de dar el tema por suficientemente discutido y está anotado Bianchi.

Si a ustedes les parece permitimos esa intervención y luego tenemos una moción escrita y hay otra moción que se planteó en Sala y resolvemos al respecto.

Damos por suficientemente discutido y permitimos la intervención del claustrista Bianchi.

SEÑOR COSSIA.- Yo hice una moción de carácter previo y se tiene que votar.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Las mociones pueden ser de orden o de resolución.

Vamos a votar si damos por suficientemente discutido el punto.

SEÑOR BIANCHI.- Antes de votar una moción de ese tipo siempre hay oportunidad para dos manifestaciones, una a favor y otra en contra.

Yo lo que quería hacer y para eso había pedido la palabra, era una complementación de la información que dio la Mesa.

Concuerdo con que lo que dijo Dardanelli tiene buena parte de razón, pero tiene un pequeño detalle que no lo tomó en cuenta. El vacío que está establecido y por la cual se da la continuidad de las funciones se refiere en los organismos que tienen una función ejecutiva, por lo tanto por ejemplo es el caso claro del CDC, que una vez que vence el plazo de designación las autoridades que están continúan hasta que haya una nueva integración. En este caso el Claustro no es un organismo de ejecución sino deliberativo, en ese caso entiendo que hay una diferencia. No sé si en este caso se puede aplicar el principio de continuidad de las funciones.

(Se retira de Sala el Sr. Acosta)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos curso a la moción de dar por suficientemente discutido el tema.

Los que estén a favor sírvanse indicarlo.

(Se vota)

 AFIRMATIVA.-

 3 votos Negativos.

 Es mayoría el dar por suficientemente discutido el tema.

Tengo una moción que dice: Solicitar a la Dirección General Jurídica un informe sobre el planteamiento previo del claustrista Gastón Cossia, enviándole la versión taquigráfica de las intervenciones sobre este punto.

¿Álvaro Díaz está de acuerdo con esta versión?

SEÑOR DÍAZ.- Retiro la mía y me sumo a ésa.

SEÑOR COSSIA.- La moción que presenté fue de carácter previo y fue la primera y la que motivó toda esta discusión. Es muy sencilla: que ésta es la última sesión de esta Asamblea General del Claustro. Fue lo que motivó este debate, por lo tanto se tiene que votar eso, primero que todo lo demás.

SEÑOR BIELLI.- Si está cerrada la discusión que se pase a votar las mociones presentadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos dar como presentada la que fue expuesta oralmente, porque no fue traída escrita. No sé si corresponde que un órgano vote que ésta es su última sesión.

SEÑOR FREVENZA.- Las mociones tienen que hacerse llegar por escrito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esperamos la presentación de la moción.

Tenemos dos mociones que tenemos que tratarlas por orden de llegada a la Mesa.

La primera dice: Solicitar a la Dirección General Jurídica un informe sobre el planteamiento previo del claustrista Gastón Cossia, enviándole la versión taquigráfica de las intervenciones sobre este punto.

Y la moción dos dice. Moción previa: De acuerdo al Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea General del Claustro (Artículo 14) solicito la interpretación del Reglamento. Vista

la elección universitaria del 24 de marzo de 2010, se resuelve que la sesión del día de la fecha es la última del período 2007-2009.

Si les parece se votan por separado. Vamos a votar por la afirmativa y por la negativa de cada moción.

Vamos a votar por la afirmativa de la primera moción a la que dí lectura.

(Se vota)

___ 38 votos Afirmativos.

___ Se va a votar por la negativa de la moción.

(Se vota)

___ 3 votos Negativos.

___ Abstenciones

___ 2 Abstenciones.

___ Con relación a la moción que presentó el claustrista Gastón Cossia.

Se va a votar por la afirmativa a esta moción.

(Se vota)

___ 3 votos Afirmativos.

___ Se va a votar por la negativa.

(Se vota)

___ 34 votos Negativos.

___ Abstenciones.

___ 3 Abstenciones

___ Hemos superado este punto.

Ingreso del documento elaborado por la Comisión Conjunta CDC - AGC.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece pasamos al punto 2, que es el punto central de la sesión de hoy.

Comenzamos pidiéndoles disculpas porque hemos enviado un documento en el día de ayer, sin el tiempo previo que merece la atención de ustedes, pero eso se debe a la dinámica con la cual



fue el mismo fue elaborado. No puedo dejar de indicar mi beneplácito porque en la sesión de hoy estemos tratando este tema a partir de haber puesto en su conocimiento un material que se ha denominado Propuesta de Anteproyecto con Alternativas.

Como ustedes saben --pero no está mal recordarlo-- en junio de 2008 el Consejo Directivo Central por unanimidad resolvió llamar a la comunidad universitaria a un amplio intercambio de ideas orientado a proponer a la brevedad, en el ejercicio activo de la autonomía y el cogobierno, un anteproyecto de reforma de Ley Orgánica. A partir de esa definición se generaron una serie de actividades, que incluyeron encuentros muy masivos como el Encuentro de Claustros de la Universidad que se realizó en julio de ese año, las labores de la Comisión de Ley Orgánica de esta misma Asamblea, la doble jornada en Solís en setiembre, sesiones especiales y actividades enmarcadas en el Programa Primavera de la Reforma de Ley Orgánica, que se realizó por parte de distintos actores de la Universidad.

Todos recordarán que esta Asamblea realizó, además de las sesiones ordinarias un ciclo de paneles con invitamos nacionales y extranjeros, para tratamiento de distintos aspectos de este tema, que culminó con la presencia en este Paraninfo de algunas de las más destacadas autoridades o representantes de los principales partidos políticos del país.

Una vez culminado ese ciclo esta misma Asamblea resolvió formar una nueva comisión e invitar al Consejo Directivo Central a integrarla, lo que ése órgano de nuestra Universidad aceptó pocos días después y es así que se constituyó una Comisión que resolvió, a partir de un material elaborado por el Rectorado con relación a la nueva Ley Orgánica, en una serie de sesiones que se llevaron a cabo tanto en el 2009 como en este 2010, llegar a un documento que plantea una serie muy grande de consensos y algunas alternativas con relación a varios de los artículos.

Nos parece muy trascendente haber llegado a este producto, porque creemos que va a facilitar a catalizar, las etapas que ahora van a continuar, tanto en el ámbito de este órgano como en todos los ambientes del demos universitario. Creo que el mismo refleja una diversidad de ideas que tal vez muchos han ido cultivando a lo largo de los años y que hemos tenido la oportunidad, a partir del trabajo de esta Comisión, de plasmar en un texto como el que está aquí presente.

Nuestro objetivo en la sesión de hoy era presentarles al conjunto de los claustristas, por parte de aquellos delegados que participaron en esta Comisión, sus impresiones con relación al material y si es posible adelantar los contenidos que el mismo tiene.

Invitaría a claustristas de los distintos Órdenes a anotarse y a hacer uso de la palabra, para que esta sesión sea el inicio

de una nueva etapa en la discusión de este importante tema. No sé si ésta va a ser la última sesión o no de este período, pero creo que al haber llegado a este documento podemos decir que claramente hemos cumplido con una etapa importante en el desarrollo de este tema y si no es esta integración, otra podrá seguir, creo que en mejores condiciones para poder resolver el tema en los más breves plazos posibles.

Invito a los claustristas a hacer uso de la palabra, a presentar este documento y luego abrimos una discusión general con relación al mismo por parte de todos los aquí presentes.

Álvaro Díaz pide la palabra.

(Se retira de Sala la Sra. Roche)

SEÑOR DÍAZ.- Como el Presidente y los compañeros que actuamos en esa Comisión lo saben, actuamos en la Comisión de Rectorado más tres delegados por Orden de la Asamblea General del Claustro.

Hay un documento en base a una propuesta de la FEUU, que se trabajó mucho, creo que en algún caso en comunicación con delegados de ADUR, etcétera, y se discutieron muchas cosas.

Este documento tiene, como no podía ser de otra manera en un organismo plural, múltiple y diverso como es la Universidad de la República, algunas alternativas en ciertos artículos que quedan abiertos. Lo que quiere decir es que no hay acuerdo aún sobre si se toma una posición u otra.

Le había planteado al Presidente del Claustro y él dijo que lo iba a plantear pero yo me adelanto porque quiero plantearlo antes de comenzar la discusión, que en el documento aparecen algo así como alternativas clase A y clase B. Las de clase A figuran en el artículo correspondiente y las de clase B figuran como notita al pie. A mí me parece que es muy importante, dada la jerarquía de lo que estamos discutiendo, que todas las alternativas figuren explícita y claramente en cada artículo. Con esto no estoy diciendo que hubo intencionalidad de una cosa u otra, no juzgo intenciones ni quiero que perdamos tiempo en discusiones accesorias, quiero decir que formalmente es fundamental --lo planteé en la Comisión y después por mail-- que en algunos casos, en el caso que lo planteé algo fue tomado incluso por el señor Rector, quien expresó que se refiere a los Centros Regionales y al particular énfasis que debe darse a la delegación de funciones, etcétera, pero en cambio no se tomó algo que yo considero importante y lo quiero decir en esta sesión del Claustro, que todos los órganos centrales de la Universidad, incluyendo al Consejo Ejecutivo Delegado, figuren como tales en el artículo que corresponde a los órganos de dirección de la Universidad y que figuren con su integración y con sus cometidos, tal cual figuran los otros. Conozco los argumentos por los cuales no figuran, no estoy de acuerdo con esos argumentos y creo que es un grave error que la Universidad

inicie una gestión, que nada menos que el órgano que va a reunirse con mayor frecuencia, semana a semana, para dar seguimiento al trabajo diario de la Universidad, no figura en la Ley Orgánica como tal, como órgano central y simplemente se deleguen funciones para que de esa forma también puedan votar los que hoy no integran los Órdenes, como son los funcionarios no docentes. Creo que a los funcionarios no docentes hay que integrarlos con voz en todos los casos, que en los problemas administrativos siempre van a tener opinión y que eso no se resuelve por votaciones. Creo que es un error de la Universidad dar flexibilidad a estas cosas, la flexibilidad hay que usarla en otras cosas y no en la integración y los cometidos de los órganos de gobierno.

Lo segundo que quiero plantear explícitamente acá es que no estoy conforme con la definición de cometidos en cuanto no se ha establecido con suficiente precisión lo que son problemas de gobierno, de políticas académicas y los que son problemas de burocracia administrativa, de resoluciones burocráticas, que nunca deben corresponder a los órganos de cogobierno, que al cogobierno hay que sacarle de encima esa mochila y pasarla a órganos unipersonales, no a uno sino a órganos unipersonales que luego estén supervisados, controlados por los órganos de cogobierno. Ésa es la tarea de los órganos de cogobierno. Creo que esas cosas son fundamentales y por lo tanto deben aparecer explícitamente en un informe de este Claustro. Es preferible discutir ahora las alternativas y las diferentes posiciones, que luego entran a una discusión casi por debajo de la mesa. A mí me parece que esta Universidad tiene que caracterizarse por discusiones muy abiertas, muy transparentes y con gran respeto al disenso. Que una cosa es estar urgido porque haya un proyecto, con lo que estoy de acuerdo, y otra cosa es saltarse las etapas de las discusiones, por lo tanto no sirve poner como pie de página una notita diciendo: También se dijo tal cosa. No, eso debe figurar en el artículo que corresponde, de la manera correcta que corresponde.

Si el argumento es que no hubo una propuesta escrita para eso quiero agregar algo que también dije en la Comisión y lo quiero decir en el Claustro. Los cometidos de los distintos órganos, los temas de gobierno, de alta administración y de administración burocrática, son temas muy delicados desde el punto de vista jurídico y necesitamos una pluma jurídica para escribir realmente esos artículos. Tenemos una Dirección General Jurídica de lujo, tenemos una Directora de la Dirección General Jurídica muy buena y tenemos una serie de profesores de derecho de extraordinario nivel en la Universidad. Usémoslos para pedirles que articulen de una manera coherente estas funciones, por lo tanto yo como agrónomo no voy a ser el que reglamente qué le corresponde al Consejo Ejecutivo Delegado, etcétera.

Quiero hacer estas aclaraciones porque hoy me voy a retirar antes, pero quiero decir delante de todos los Órdenes y de todos los compañeros que se trabajó muy bien en la Comisión, que los

estudiantes trabajaron muy bien y con una espíritu extraordinariamente abierto y constructivo todos, los de la FEUU y el representante de la CGU, lo que me pareció espléndido como demostración que la Universidad puede avanzar en una discusión constructiva. Los demás Órdenes también discutieron de una manera muy abierta y el equipo de Rectorado también trabajó excelentemente, pero estos puntos que son de divergencias los quiero con claridad en el seno del Claustro.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de pasar al compañero que está anotado a continuación, para poner un poco al tanto al conjunto de la Asamblea, quiero decir que sucedió que en la última sesión que se realizó el sábado pasado se hicieron un conjunto de planteos de alternativas.

Lo que el ingeniero Díaz está diciendo es que una alternativa que el planteó no quedó correctamente expresada a nivel del texto que hemos repartido. Lo que hoy estuvimos conversando previo a la reunión e incluso con otros integrantes de esta Asamblea es que nosotros íbamos a pedir en el transcurso de esta reunión que asumieramos esa falta y que en el correr de estos días hiciéramos llegar esas observaciones al equipo que está más en la redacción del documento, para que la versión que llegue al Consejo Directivo Central contemple los aspectos que están siendo señalados, en el sentido que hay una alternativa que fue planteada en el transcurso de la discusión y que no quedó suficientemente resaltada, como corresponde, en el texto del articulado que acá se presenta.

Hecha esta aclaración seguimos con el orden de anotados y tiene la palabra Mijail Yapor.

SEÑOR YAPOR.- Gracias.

En primer lugar, como integrante de la Comisión Mixta que trabajó largo y tendido sobre lo que hoy tenemos todos en nuestras manos, adhiero plenamente a las últimas palabras que realizara Álvaro Díaz.

Creo que la Comisión, con sus vaivenes, logró avanzar hacia una propuesta actualizada de lo que había sido un borrador presentado en octubre de 2008, que tenemos hoy en nuestras manos un borrador que recoge los planteos que fueron hechos en las distintas sesiones de la Comisión Mixta a marzo de 2010. Esto permite cumplir con un cronograma que había sido aprobado por el Consejo Directivo Central con una sola semana de atraso. Quizás sea una señal importante respecto a aquellas valoraciones originales que iba a ser un cronograma muy exigente. Hoy, una semana después de lo que habíamos votado en el cronograma, estamos discutiendo un nuevo borrador de anteproyecto de ley.

También quiero saludar a esta Asamblea General del Claustro

porque estamos discutiendo sobre cosas concretas, con valoraciones particulares o discrepancias sobre algunos puntos, pero estamos discutiendo cosas concretas. Ya hubo una manifestación sobre un punto específico, que es qué lugar le corresponde al Consejo Ejecutivo Delegado en la estructura de la Ley. En particular nosotros creemos que tenemos que hacer los mayores esfuerzos en el marco constitucional para habilitar, donde corresponda, la participación de los funcionarios no docentes en el cogobierno. En ese sentido, dada la restricción constitucional y la restricción legal que implicaría incluir, con atribuciones específicas dentro de la estructura de organismos centrales al Consejo Ejecutivo Delegado, entendemos que la versión que está expresada en el borrador de ley es la más adecuada.

Quería además decir que la Comisión trabajó en base a las propuestas que fueron surgiendo de los distintos colectivos y de las personas individualmente representadas en esa Comisión, las cuales se fueron incorporando sucesivamente a este borrador. Algunos que no fueron redactadas concretamente y que llegaron quizás más al final de la discusión de la Comisión hoy figuran en ciertos comentarios como notas. Quizás algunos entiendan que no es la redacción más feliz, sin embargo el borrador que trabaja en base al borrador de octubre de 2008 mantiene las cosas que no fueron discutidas en la Comisión tal cual estaban en el borrador de 2008 y las que sí fueron discutidas las ha ido incorporado. Así es como está expresado en este borrador.

Nosotros entendemos que el objetivo principal o los dos objetivos principales de un nuevo borrador de ley o de una nueva Ley Orgánica, es en primer lugar el carácter flexible que tiene que tener la ley. Esta es una discusión que si uno relee notas y documentos de varios años atrás, ese principio se mantiene, hay que buscar una ley que sea flexible y que permita que la Universidad frente a los cambios que se van a avecinar en el futuro no tenga limitaciones en su marco legal. Cuando uno plantea una reestructura de la estructura académica, quiere que su marco legal no le limite el desarrollo de las estructuras nuevas que pretende crear. Nosotros no somos visionarios y no sabemos qué vamos a pensar de acá a diez años o cómo va a estar resolviendo la Universidad de acá a diez años, qué nuevas estructuras académicas se va a querer crear. Tenemos que lograr que la Ley Orgánica que elevemos al Parlamento sea lo suficientemente flexible para permitir que todo aquello que entendamos en su momento que hay que ir creando no sea vea limitado por la ley. Esto tiene mucho que ver con lo que suceda en el interior, la ley tiene que prever y permitir darle autonomía creciente a los servicios académicos que se creen en el interior, para que su funcionamiento no se vea limitado por resoluciones burocráticas que tienen que pasar por órganos que están centralizados en Montevideo.

El otro aspecto central que debe tener esta Ley Orgánica es ser motor, palanca, de las transformaciones que están en curso y



que vendrán a la Universidad de la República. Tiene que ser una norma que a todos nos inspire una voluntad mayor para seguir avanzando en los cambios que venimos impulsando. Este no es un hecho menor porque la ley debe ser un símbolo de esa transformación, debe ser funcional a esa transformación.

Quiero entonces en esta primera intervención comenzar a recoger algunos de los planteos que están en los dos primeros capítulos, en el capítulo de Principios Fundamentales y en el de Funciones y Cometidos de la Universidad de la República. Creo que ya en esos primeros artículos hay importantes expresiones de lo que nosotros entendemos que debe dejar un marco legal para expresar una Universidad que 50 años después de aprobada su Ley Orgánica vigente ha tenido un conjunto importante de transformaciones en su interior.

El primero de los artículos innovadores es el artículo 4, que remarca a la educación pública laica como derecho humano y como bien social. Creo que es un artículo de consenso en el demos universitario y que es un artículo que debe estar reflejado en un marco legal. El siguiente artículo innovador es el artículo 6, de gratuidad, que en la Ley Orgánica actual aparece dentro de las disposiciones transitorias, sin embargo hoy pasa a figurar como uno de los principios de esta Universidad de la República. El artículo 7 es muy importante, porque define algo que la Ley no nombra explícitamente y es uno de los principios más queridos por la Universidad de la República, que es el principio del cogobierno. En particular ahí queremos detenernos, porque específicamente en este artículo se consagra la participación de los funcionarios no docentes en todos los espacios de cogobierno. Creemos que es un aspecto que queremos remarcar y que debería figurar en esas condiciones en una nueva Ley Orgánica. El artículo 8 habla sobre Universidad y sociedad, algo que comúnmente los universitarios y la sociedad nos reclamamos mutuamente, como si fuéramos cosas distintas pero en realidad somos lo mismo. Debemos tener una Universidad abocada a la sociedad y este artículo refleja esa voluntad. El artículo 9 es sumamente importante, porque tiene mucho que ver con la definición general que dimos al principio sobre flexibilidad. Se llama Transformación de la Universidad y básicamente versa sobre la autonomía organizativa que debe tener la Universidad para poder regular a su interna, como entienda mejor según los procesos históricos que estemos viviendo, sin tener que sentirnos limitados por un marco legal cada vez que tengamos que hacer transformaciones importantes. Y el artículo 9 1/2, que está mencionado así para no alterar el orden de los artículos que estaban respecto del borrador de octubre de 2008, es un artículo que surge de las resoluciones de la XIV Convención de la FEUU y que intenta expresar en el marco legal un principio que entendemos que debe ser cada vez más promovido en la Universidad de la República, que es el principio de movilidad horizontal y de la formación integral. El Consejo Directivo Central ya ha tomado algunas definiciones concretas y específicas respecto de esto, que creemos que debe ser algo que

esté expresado concretamente en la ley y que nos mandate a todos a pensar, de aquí en más, cómo podemos seguir trabajando para que los tránsitos en la Universidad de la República sean cada vez más horizontales y cada vez menos verticales.

Dejo por acá la primera intervención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Cubría tiene la palabra.

SEÑOR CUBRÍA.- Hay varias cosas para decir pero voy a empezar por un apunte. No sé si este documento lo habían leído antes de venir a esta Asamblea todos los que estamos acá, pienso que no, porque se repartió recientemente en forma electrónica y ahora por escrito; hay compañeros que lo están leyendo.

Este tema de la Ley Orgánica es muy importante para la Universidad que lo tiene que resolver. Nosotros hace poco en un acto en donde participamos docentes, egresados, estudiantes y funcionarios, estábamos de acuerdo en el proceso de cambio que la Universidad está instrumentando, no voy a repetir lo que ya todos conocemos y estábamos de acuerdo en que era necesaria una Ley Orgánica que facilitase, que flexibilizase situaciones que la actual Ley Orgánica impide. En este plano estamos todos de acuerdo, pero a la hora de este Cuerpo pronunciarse sobre una propuesta debe ser muy cuidadoso sobre cómo lo hace, en el sentido de que desconozco el grado de universalización de la información que tienen estas páginas. Parto por ahí porque a lo mejor las cosas que voy a decir no se pueden entender del todo.

En primer lugar en esta Comisión nosotros --la delegación de egresados-- fuimos los que planteamos tomar como punto de partida la propuesta articulada del Rector que había hecho en el Claustro y lo hicimos así porque de alguna manera nos daba un punto de apoyo para entrar a ver todos los problemas que están implicados en una ley orgánica. Debo decir que además en el trabajo de la Comisión, a la cual se ha hecho referencia, nosotros así como había sido en la reunión que se hizo en Solís en el año 2007, volvimos a plantear la importancia que tiene a nivel de la Ley Orgánica la estructura de gobierno de los distintos elementos que constituyen la Universidad. Hago hincapié en esto porque difícilmente se pueda pensar una ley orgánica de una institución de carácter nacional sin definir claramente cuáles son los organismos, cómo se constituyen y cómo se desarrollan. Tenemos que pensar que no vamos a ser nosotros en la Universidad que vamos a votar esto, esto va a ir al Parlamento, entonces, es natural que se exijan determinadas definiciones de las que estamos bastante lejos de poder llegar a ellas.

Si miramos en conjunto cada uno de los artículos seguramente podríamos observar muchas cosas que se pueden discutir individualmente, artículo por artículo, pero en lo que a



nosotros respecta tenemos preocupación porque creemos que es fundamental la decisión sobre cómo se va a estructurar el gobierno. Hubo un acuerdo bastante sensato, que es la constitución del Consejo Directivo Central solamente con doce miembros; ahora, a último momento, surgió la posibilidad que fueran trece. La idea es reducir y al mismo tiempo permitir la participación de todos. Esto era complementario con establecer determinadas atribuciones al Consejo Directivo Central y a escalones inferiores --por decirlo de alguna manera-- dentro de la Universidad, a los cuales se les iba a dar atribuciones de decisión con autonomía y al mismo tiempo iba a permitir relacionar verticalmente el funcionamiento de la Universidad. Esto no fue establecido, esto está planteado en este caso y lamentablemente no pude asistir a la última reunión. En la última reunión, lo que había aparecido en un determinado momento como una posibilidad cierta de llegar a un acuerdo de instrumentar el nivel intermedio a través de la Agrupación de Servicios Académicos, en esta propuesta desapareció e incluso el Decano Piñeiro hizo un trabajo bastante correcto y específico que la propia Comisión pidió, que definía aspectos que permitían visualizar una estructura de gobierno defendible y pasible de ser votada en los niveles parlamentarios. Quiero mencionar esto, no con el ánimo de entorpecer un proceso, creo que el proceso debe seguir pero las cosas se tienen que definir y las que se deben resolver son las más estructurales e importantes, porque eso nos va a permitir definir el funcionamiento de la Universidad hacia el futuro. Por supuesto que nosotros vamos a necesitar flexibilidad y lo que pensamos es justamente que esa flexibilidad se consigue tratando de dar escalones de decisiones, que no sea uno solo y que esos escalones de decisión asuman la responsabilidad que les corresponde. Esto lamentablemente no está en este planteo y creo que la Comisión debe seguir trabajando.

No sé si todos me pudieron entender. Veo muchas caras de gente que participa en la Comisión y quizás me puedan entender totalmente, pero quiero agregar que este planteo que nosotros habíamos hecho de la Agrupación de Servicios Académicos, vinculado en parte --para que se pueda entender-- con las Áreas, incorporando también a los Servicios del interior e incluso a otros Servicios Académicos que no son los habituales, debo decir que también hubo planteos diferentes, concretamente de parte de la Facultad de Ingeniería que planteaba una estructura totalmente distinta y el acuerdo que se venía formalizando era justamente el otro, el que acabo de mencionar, que era una estructura con CDC, Agrupamiento de Servicios y Servicios, con responsabilidades cada uno en su nivel.

Por tanto, creo que a este Cuerpo en estas circunstancias, le es muy difícil --a nosotros y probablemente a muchos de los que estamos sentados acá-- dar un apoyo a la propuesta, creo que podemos dar un apoyo a que se siga trabajando, pero estas cosas hay que definir las y acordarlas antes que venga a este Cuerpo.



(Se retira de Sala la Sra. Cabrera)

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias. Estoy anotado yo.

Creo que todos de algún modo, desde hace tiempo, hemos expresado la opinión favorable a que la Ley Orgánica se modificara y entre las diversas razones que se pueden plantear para esa fundamentación estaba la necesaria actualización del texto en razón del tiempo transcurrido, pero sobre todo para cambiar algunos aspectos más de la matriz. Este texto que estamos presentando está concebido como un texto que permita la modificación cada vez que sea necesario. El texto se concibió para permitir la mayor flexibilidad; entonces, si uno persigue ese objetivo, encuentra algunos obstáculos. ¿Qué tanto puede precisar y qué tanto no debería precisar la ley, justamente para permitir que su modificación no signifique el ingreso nuevamente al Parlamento? Ése es un punto muy crítico con relación a este tema.

Entonces ocurre que el marco legal que proponemos deja librado a ordenanzas hacer muchas precisiones en aspectos sustanciales del funcionamiento de la estructura de la Universidad, porque las ordenanzas son capaces de ser modificadas por la propia Universidad. Entonces al momento de tener que llevar al papel algunas definiciones --y eso fue muy discutido en la última reunión-- tuvimos que componer entre la precisión y la flexibilidad. Es entonces que el material plantea la posibilidad de la delegación de atribuciones, deja abierta la delegación de atribuciones, que es lo que nos va a permitir luego plasmar la estructura organizativa que queramos en cada ocasión.

Existe una idea de que a partir de ese Consejo Directivo Central más pequeño, que tome como elemento central de su actividad las grandes definiciones, pueda llevarse adelante un proceso de delegación de atribuciones en otros órganos. El texto legal no lo dice, porque si lo dijera quedarían fijadas por ley y no podrían ser modificadas salvo modificando la ley, que es como estamos ahora y entonces cada vez que tenemos algún inconveniente debemos buscar mecanismos para salvarlo de un modo u otro. Eso posterga para después de la aprobación de la ley discusiones que sin duda están en el seno del cuerpo universitario, que en la Comisión claramente se expresaron, pero la Comisión optó justamente por no referirlas al cuerpo de la ley por las razones que dije previamente. Entonces no es que nos olvidamos, que no se contemplaron, sino que expresamente se decidió no incluirlas en el contenido de la ley y justamente va a ser parte de la discusión qué cosas se incluyen y cuáles no; qué grado de flexibilidad le damos a la ley.

Cada uno puede tener una opinión como en dos niveles, por un lado qué cosas incluir en la ley y cuáles no y en el caso de cuáles no incluir en la ley y sí en las ordenanzas, cuando se

tenga que dar la discusión sobre las ordenanzas van a quedar planteadas las distintas posturas al respecto. Sé que muchos preferirían que la ley precisara esos aspectos y otros preferiría que no, por los argumentos que yo planteo u otros, pero es una decisión central. ¿Queremos una ley flexible, que permita su modificación cada vez que sea necesario? ¿Qué grado de flexibilidad queremos darle a la ley? Es otro aspecto que de algún modo está en discusión. Es el planteo que hizo Álvaro Díaz, cuando dijo éste aspecto yo quiero que esté en la ley, no quiero que quede librado a una ordenanza sino que quiero que esté en la ley. Eso significaría un grado menor de flexibilidad que el planteado. Otros querrán una mayor flexibilidad. Ésa va a ser parte de la discusión, no lo negamos.

Yo hice como una especie de resumen, que se repartió en una hoja aparte --que puede ser o no de consenso-- y señalo que el grado de delegación o desconcentración de las atribuciones en los distintos órganos queda en manos de ordenanzas aprobadas por el CDC con mayoría especiales. Eso es lo que dice la ley. Entonces parte de la discusión que se va a dar es: No, nosotros queremos que eso quede, en la ley, qué cosas queremos que queden en la ley y cuáles no. Por otro lado, luego que se apruebe la ley queda un campo enorme de trabajo, en el momento de la definición de las ordenanzas. La discusión acerca de lo que se deja centralizado, de lo que se descentraliza o se delega no es un tema menor, ahí hay muchas concepciones diferentes y ése va a ser un tema de discusión importante. La limitación acerca de una mayor precisión de la ley es que claramente luego no se puede modificar y el hecho de que la flexibilidad sea mayor permitiría modificaciones y algunos podrán pensar que es conveniente hacerlas en forma periódica y otros pueden creer que no deben ser tan periódicas. Entonces, no es que nos hayamos olvidado ni que fueron negadas, sino que se optó por dejarlas dentro del marco de la flexibilidad.

Ahora, cuando recibimos el planteo de Álvaro Díaz, sin lugar a dudas vamos a plantear como alternativa que ese Consejo Ejecutivo quede delimitado por ley, lo sacamos del marco de flexibilidad de las ordenanzas y la postura sería que la ley estableciera, como órgano ese Consejo y le atribuyera cometidos. Ésa es una opción, como muchas otras que van a tener que ser resueltas.

Ni pensar que hoy vamos a aprobar esto, no está planteado, lo que sí de algún modo la Comisión hizo un trabajo, obtuvo un producto y lo hace llegar a la Asamblea para que se expida al respecto.

Anido tiene la palabra.

(Se retira de Sala el Sr. Barmaimón)

SEÑOR ANIDO.- Sin duda primero hay que agradecer el trabajo hecho por la Comisión. Lo digo para que quede claro que los

comentarios que haga sobre esto que nos llegó recientemente son en función de que si somos miembros de esta Asamblea se espera que digamos cosas lo más rápido posible para acelerar el proceso, sin esperar a último momento para introducir conceptos.

Dicho eso, lo que quiero comentar es algo que entiendo que es de cierta relevancia dentro del aporte, más allá de toda esta discusión que ya empezó a entrar en los organismos de decisión, y lo apporto habiendo hecho el reconocimiento a la Comisión.

En los capítulos 1 y 2 de los Principios Fundamentales y las Funciones y Cometidos de la Universidad antes había alguna referencia, pero ahora no hay ninguna referencia a la gestión académica del conocimiento superior como función, cometido y entonces como que no tiene valor. Tampoco ni siquiera está mencionado cuando habla de la cooperación con el desarrollo integral, porque habla del fortalecimiento de las capacidades pero no de la gestión de las capacidades. Esto me preocupa porque la gestión --se ha dicho en esta Asamblea-- aparece como una cuestión central, de relevancia, como una ciencia que se ha desarrollado mucho en las últimas décadas. Entonces si no aparece en los Principios Fundamentales o en las Funciones y Cometidos, después hay como que remar en contra para tratar de que eso sea tenido en cuenta. Ni hablar de ponerle algún adjetivo teniendo en cuenta principios que también han tomado carta de ciudadanía en las últimas décadas tipo sustentabilidad, responsabilidad social universitaria o algo por el estilo. Sin ni siquiera adjetivar está este tema de la gestión. Lo dejo como una preocupación, porque antes me parece que algo aparecía de la gestión académica y si no aparece después va a ser complicado organizarse de otra manera.

(Se retira de Sala el Sr. Grieco)

___ Hay otra observación porque me queda una duda. No para contestar ahora sino para verla. En el artículo 11, cuando habla de la Universidad de la República en el sistema de educación terciaria, lo que está escrito es como que no existiera el Instituto Universitario de Enseñanza o el Instituto Terciario Superior que establece la Ley General de Educación. Es como atribuirse cosas que no nos corresponden. Me parece que de esos tres párrafos el último modificado podría andar, pero los dos primeros tengo la duda que nos podamos atribuir esto cuando ya hay otros actores con ese rol. Al menos parece que no se tiene en cuenta que ya se crearon entidades por ley, aunque la ley haya tenido su proceso particular.

Eso era lo que quería aportar y sobre todo me preocupa obviamente lo de la gestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gastón Cossia tiene la palabra.

SEÑOR COSSIA.- En principio creo que es de orden reconocer el trabajo de la Comisión, me parece que ha sido muy importante que

se haya podido cumplir con los plazos que se habían establecido en la misma y que se esté esbozando de alguna manera los consensos que se están logrando.

Tengo una postura que quizás no va dentro de esos consensos, pero me parece que es legítimo y bueno reconocer que eso es lo que se está logrando.

Me parece que como claustrista que a veces no quedo dentro de eso que últimamente denominan los universitarios como colectivos, que no sé bien qué es pero ha sido una impronta el término colectivo. A veces no entro en ningún colectivo, no sé por dónde pasa, pero tengo el derecho a hablar hoy como asambleísta y dar mi punto de vista.

Creo que el enfoque general no debe faltar, el análisis político tampoco. Existe una Comisión Interpartidaria que está hablando de políticas de largo aliento, de acuerdos nacionales y de grandes consensos en este país en materia de educación y que está revisando muchas cosas, entre otras la Ley General de Educación. Nosotros no podemos estar al margen de lo que pueda surgir de ese ámbito y ojalá que sean muchas cosas y muy positivas para el país. Tenemos un Presidente, como bien dijo ayer el asambleísta Markarian que hoy no está, nuestro Presidente, que ha hecho énfasis en que estas cosas lleguen a su cauce y a su proyección futura dentro de lo que son políticas de estado. La Universidad no puede ser ajena a todo ese proceso, por lo tanto, expectantes de lo que está pasando en todo ese trabajo interpartidario, atentos a lo que es la opinión del Poder Ejecutivo con respecto a lo que es la Universidad, que a veces no sabemos si es un cosa o si es otra, pero en algún momento se va a expresar, porque a veces es la creación de otra universidad pública y por momentos es apoyar el proceso que hay ahora. El impulso en la declamación de intenciones es como muy rítmico. Yo quiero que eso se aclare.

Por otro lado me parece muy importante realizar con el énfasis que merece lo que son los postulados que este humilde servidor hace veinte años que esté trabajando en el cogobierno y que no he abandonado: la profundización del cogobierno. Como bien narran todos los análisis de la Ley del 58, que fue una ley conservadora, que venerados, aplaudimos y hacemos culto de ella pero lo único que hizo fue legitimar las transformaciones que hasta el 58 habían logrado los cuerpos de doctores de la Universidad en su claustro. Esta reforma propuesta es una reforma conservadora, que lo único que hace es legitimar y amparar las distintas y pequeñas modificaciones que se han implementado en los últimos años. ¿Qué me parece? ¿Si es bueno o malo? Me parece que es poco. Creo que si es lo único que somos capaces de hacer bienvenido sea, pero aspiro a que podamos hacer algo más. Más en materia de descentralización, más en materia de darle legítimas potestades a los Servicios o Agrupaciones de Servicios de tener proyectos educativos, de ejecutar recursos, de tener una autonomía propia y capacidad de propuesta y de



interlocución con otras instituciones. Ésta es una reforma centralista, centraliza el poder, lo mantiene en la exclusividad del Consejo Directivo Central, que ahora pasa a tener otra denominación pero que asume la totalidad de potestades y las toma como propias y, es más, nos condena a 50 años más de este modelo. La ley que podamos lograr es una ley que la tenemos que ver para 50 años hacia adelante y uno de los principios rectores del modelo universitario al que creo que todos aspiramos es la descentralización real y el poder definir los temas en los lugares en donde los temas ocurren y si son temas económicos, de recursos humanos, de proyectos de desarrollo, tiene que estar en los Servicios académicos la potestad de definir esas cosas.

Ésta es una reforma centralista. Tampoco cambia ni innova en los modelos de elección de autoridades y cierra el círculo cada vez más. Mantenemos una posición que es ya de dos siglos atrás, en una democracia representativa indirecta que nos aleja de la gente cada día más. Y esto lo digo desde el primer día que pisé la FEUU y desde el primer día en que me senté en el Consejo Directivo Central y desde el primer momento en que fui integrante de la Mesa de la FEUU y que fui Consejero y Presidente de la Asamblea General del Claustro. Se tiene que votar en forma directa a los miembros de responsabilidad en la Universidad de la República. El voto hay que democratizarlo. Un universitario un voto. Y eso no está en la discusión. No democratizamos, no acercamos la toma de decisiones a la gente, seguimos siendo la elite, la "universicracia" que está en una consanguinidad que se va perpetuando en el tiempo y que hace que las discusiones cada vez estén más alejadas de la gente. En una semana hay elecciones universitarias, como lo decía Cubría, y nadie conoce lo que hoy estamos discutiendo en esta Asamblea General del Claustro.

(Se retira de Sala el Sr. Anido)

___ Hay cosas que también me llaman mucho la atención de esta propuesta. Me parece que es muy interesante establecer los nexos futuros con un sistema de enseñanza terciaria superior, está muy bien, lo veo muy bien, pero no lo podemos dejar en una nebulosa, como bien se dijo debemos aguardar procesos que son muy importantes que se den. Esos institutos tienen que ser institutos autónomos, cogobernados, para que tengan la esencia de la educación terciaria, hasta que eso no ocurra nosotros estamos hablando de algo que depende del Ministerio de Educación y Cultura y que viola los principios fundamentales de la autonomía de la educación superior.

También me preocupan los conceptos en los cuales caemos cuando defendemos un servicio académico. Somos sumamente estrictos cuando evaluamos un servicio académico que proviene de la oferta privada, los hemos categorizado, hemos establecido los institutos, las Facultades, cuáles son los requisitos para acceder a cada una de esas cosas y entramos en flagrante contradicción cuando proponemos una ley que no respeta ni lo que

nosotros mismos hemos decidido en cuanto a esas definiciones académicas de lo que es o no un servicio universitario. Lo que pido es coherencia.

(Se retira de Sala el Sr. López)

En este proyecto también se llega a plantear un aspecto que es sustancial y que creo que es un tema ideológico; el tema del rol de la educación privada. Cuando la mayoría de los hijos de quienes están aquí asisten a la educación privada a nivel primario y secundario y ésa es una norma de quienes somos profesionales y tenemos cierto nivel medio y si no podemos empezar a levantar la mano cada uno de nosotros, nosotros planteamos una lucha ideológica contra la educación privada, la planteamos como si el docente que está con cargos de responsabilidad en la Universidad de la República es incompatible con la educación privada. Yo creo que eso es muy peligroso, a mí me dejó asombrado, es de corte autoritario, viola la más elemental libertad de cátedra y la fluidez del conocimiento. Mi concepto, mi definición, es que la educación es un bien social, sea pública o sea privada y la evolución que deberá tener nuestra postura al respecto debe tener en cuenta ese concepto. Y eso creo que está mal expresado en este articulado, es violento y nos va a generar muchos problemas.

Me parece también --y con esto cierro-- que el proceso de descentralización no puede tener un corte centralista, y estoy hablando de la descentralización geográfica. No creo que se explicita de manera adecuada en este proyecto. Me parece que equiparar los Servicios académicos es no tener idea de lo que está pasando en este país, de la realidad que tiene este país. Sería bueno escuchar a los Servicios que tenemos una tradición de muchos años de descentralización y de trabajo en el interior del país. Ésta es una reforma que creo que es miope también en ese aspecto.

Pero vuelvo a lo primero porque sino va a quedar todo lo negativo. Felicito a los compañeros que han llegado a estos consensos. Si esto es lo más que pueden hacer, bien por lo que se pudo hacer. A mí me gustaría algo mucho más innovador, mucho más atrevido, que tuviera rebeldía y que proyectara a la Universidad para dentro de 50 años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

(Se retira de Sala la Sra. Corujo)

Hay seis claustristas anotados, ahora son diez, dado que son las 21:30, si les parece bien cerramos la lista y luego pasamos a resolver cómo sigue esta discusión. Si les parece votamos si se cierra la lista de oradores.

(Se vota)

AFIRMATIVA. -

 2 votos Negativos.

 Queda cerrada la lista de oradores.

A continuación tiene la palabra Alejandro Bielli.

SEÑOR BIELLI.- Creo que en esta sesión de la Asamblea se abre una nueva etapa positiva en el procesamiento del tema de la Ley Orgánica.

De alguna manera el documento refleja el ambiente de trabajo, que realmente considero que fue muy bueno y que hubo esfuerzos de muchas delegaciones por llegar a acuerdos razonables. Esto significa que es producto de acuerdos generales y cuando se llegan a esos acuerdos nadie se queda absolutamente conforme y seguramente en los temas que a veces terminan teniendo más relevancia, los que se discuten más, que son muchas veces los que están vinculados a la integración de los órganos de gobierno, a la cantidad de representantes que tiene cada Orden o cada Servicio, porque eso determina correlaciones de fuerzas que a todos preocupan en mayor o menor medida. Sí, necesariamente hubo que llegar a acuerdos que a muchos no nos deja del todo conformes, tengamos claro que la única manera que salga una ley que esté apoyada por el conjunto de la Universidad es ésa. ¿Vamos a intentar que algún grupo, Orden, Servicio o delegación le imponga de manera absoluta a los demás sus criterios? Eso no sólo no tiene sentido sino que es inviable, así que yo en todo caso me felicito que trabajosamente se esté llegando a un borrador, a un documento de trabajo que sea razonablemente aceptable por el conjunto de los universitarios.

Seguramente hay aspectos en los que se puede aportar y esta etapa que empieza ahora, que en mi opinión es una etapa en la que tanto a nivel docente, como supongo que a nivel estudiantil, habrá una discusión bastante más amplia en las bases de los distintos Centros y que supongo que terminará --en el caso de los docentes es lo que tenemos planificado-- en una Convención, en algún momento del mes de mayo; en este mes y algo casi dos meses que nos estamos planteando, lo que esperamos es que surjan aportes, que se enriquezca, que haya algún planteo de discrepancias, que si resulta mayoritario en la Convención lo plantearemos, pero tenemos muy claro que si realmente queremos que haya una nueva Ley Orgánica eso significa que las grandes definiciones que están en este documento y que fueron logradas en base a trabajo, de esfuerzo y a cesiones de parte de muchos grupos, nosotros pensamos mantenerlas y mayormente respetarlas. Eso no significa que no haya aportes y no significa que haya la intención para nada de negar aportes de primera, de segunda jerarquía, ni nada por el estilo, es más, hay una serie de aspectos en que este documento puede enriquecerse. Yo por ejemplo he compartido repetidas veces los planteamientos del ingeniero Díaz en cuanto a la necesidad de hacer una separación



mucho más marcada de los aspectos políticos y académicos, más vinculados al cogobierno, de los aspectos de gestión. Tengamos claro que la Universidad deja mucho que desear y que necesitamos encontrar estructuras mucho más eficientes y funcionales. Seguramente en esos aspectos algún aporte habrá al respecto, que tenga que ser tenido en cuenta y debatido en su momento. Pero me parece que lo importante, entre otras cosas, es que este documento plantea una estructura que es mucho más flexible que la actual, como han dicho otros claustristas y eso espero que nos permita acompasarnos con un poco más de facilidad o menos dificultades al ritmo en que cambian las cosas en este mundo y al que la Universidad está obligada a cambiar para responder a las características que tiene más cambiantes y demandantes la sociedad uruguaya.

Y no sólo es flexible en sí la propuesta sino que también contempla la flexibilidad en la formación de los universitarios, que nunca termina; no termina cuando uno deja de ser estudiante y también en las actividades que pueda ejercer y eso de alguna forma me parece que es un valor importante, que tal vez haya que destacar, en cuanto a que por lo menos deja margen para eso.

Creo que una Ley Orgánica de la Universidad no puede ser un motor de cambios, lo que espero es que una ley lo que haga es ordenar, regular, dejar claras las reglas de juego y sobre todo no ser un impedimento indebido o innecesario a determinadas necesidades de cambio que al día de hoy es imposible prever. Rescato el aspecto de la flexibilidad que permite esta propuesta. La base de la discusión, de este documento, será analizada y seguramente vamos a tener que retomarla en la Asamblea cuando haya aportes que hoy no podemos prever. Me parece que en este momento lo que debiéramos hacer es finalmente congratularnos de que exista este documento de base y de alguna manera abrir un tiempo, abrir un período en el que sin duda se podrá seguir trabajando en comisiones u organismos de cogobierno centrales, pero en el que las bases de los distintos Órdenes en los diferentes Servicios van a tener que expresar su opinión y seguramente hacer aportes y complementos que enriquezcan este documento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Nicolás Frevenza.

SEÑOR FREVENZA.- Algunos comentarios.

Esta es la primera distribución de este articulado con alternativas y buscaba --así estaba previsto en el cronograma discutido en esta Asamblea y aprobado en el Consejo Directivo Central-- recibir aportes de esta instancia y de otras futuras, así como también de las instancias que generen los Servicios y los Órdenes.

Me podría extender mucho sobre algunas cuestiones muy



delicadas que están en el articulado, pero creo que lo que más vale la pena es que cada uno de los assembleístas aquí presentes pueda dedicarle un tiempo a leer y a imaginar muchas de las cosas que se pueden hacer con el texto que está presentado.

Para ser claro, muchas de las intervenciones que realizaron compañeros de la Comisión sobre la estructura de los órganos de cogobierno de la Universidad, pueden resolverse finalmente de esa manera, con la flexibilidad que está planteada en la ley. El artículo 23 de delegación de atribuciones es muy potente y además incorpora una orientación general de favorecer la creciente autonomía de los Centros Regionales. Digo esto porque a veces se menciona que en realidad esta ley esquivaba al interior y creo que, por el contrario, le da un lugar como nunca antes tuvo en la discusión universitaria.

Quiero centrarme sobre la visión política de qué es discutir una Ley Orgánica en este momento. No sólo porque ayer hubo un Consejo Directivo Central extraordinario en Tacuarembó, con la presencia del Presidente, Vicepresidente, Ministro y Subsecretaria de Educación y Cultura, sino porque como también mencionaba un claustrista estamos en un proceso donde está habiendo nuevas institucionalidades en el Uruguay. Se está en un proceso de creación, con diferencias pero se está en un proceso de creación en el IUDE, con más coincidencias en el ITS, van hacia instituciones que esperamos sean entes autónomos cogobernados, gratuitos, de libre ingreso y laicos. No menor discutir a la brevedad estas leyes orgánicas y poder discutir la Ley Orgánica universitaria y cómo ese sistema, que por lo menos va a tener a esas tres instituciones de nivel terciario más la ANEP que seguirá rigiendo el resto de la educación pública, permitirá construir un verdadero sistema que contemple las particularidades y las funciones específicas que las leyes le dan a cada una de estas instituciones.

Me parece que tenemos que pensar qué es lo que queremos de la Universidad y ver si este texto lo recoge o no, si es posible que con este texto la formación que uno quiere sobre el gobierno de la Universidad puede o no darse y en el caso que se piense que no creo que lo más sano, así está previsto en el cronograma y todos los que hemos participado en este proceso es lo que queremos, que se sugieran alternativas concretas, se pueden escribir e incorporar artículos y alternativas. Eso fue lo que estuvimos haciendo hasta el domingo de mañana con algunos integrantes de la Comisión que están presentes.

Hay una idea de que por varias razones, no sólo por la construcción interinstitucional, nosotros creemos que éste es un buen momento para cambiar la Ley Orgánica universitaria. Primero porque venimos de un proceso de acumulación de discusión de dos años, esto comenzó en julio de 2008, segundo porque hay un creciente interés del país, y eso es innegable, de que las instituciones terciarias se rediscutan y eso implica dentro de la Universidad rediscutir su ley. El Plenario ampliado de la CCI



en Agronomía, sobre finales de diciembre, señaló que el interior tiene muchísimas ganas de discutir una nueva organización universitaria y que puede en ello ser un buen modelo de las cosas que no hemos podido concretar en Montevideo, por las diferencias que hay dentro de los Servicios universitarios.

Me parece que debemos dar real cabida a esta propuesta. Eso no significa que la vayamos a avalar a tapas cerradas ni mucho menos, esto significa que hay que masticarla, hay que darle difusión, hay que sugerir alternativas y fijarnos algunos tiempos para expresar una opinión política sobre los diferentes temas que atraviesan a la ley. En ese sentido nosotros en breve vamos a acercar una moción, que de alguna forma intenta resumir lo que hemos dicho en las intervenciones que hemos hecho los compañeros del orden Estudiantil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Rony Corbo tiene la palabra.

SEÑOR CORBO.- Los distintos procesos de aprobación de la Ley Orgánica en la Universidad de la República siempre reflejaron momentos históricos distintos o cambios estructurales que la Universidad vivió.

De la Ley Orgánica de la generación positivista de Vázquez Acevedo, de la Ley Orgánica de 1908 que consagró una estructura de modelo napoleónico por Facultades que no se termina de derrumbar, que fue nuevamente impulsada en la Ley Orgánica de 1958 y que se mantuvo, y que aquí tampoco se termina de derrumbar. Es quizás esa autonomía relativa de los Servicios el mayor impedimento real, una visión arcaica de Universidad del siglo XIX, fundada en una compartimentación absurda, alejada del conocimiento y de la interrelación que debe tener hoy en pleno siglo XXI y en esta propuesta, aunque con modificaciones, se mantiene. No se cambia esa estructura por Servicios, esa estructura de casi 130 años no se cambia.

Todo el proceso de avance que durante los 90, donde la Universidad ya discutió proyectos de modificación de Ley Orgánica, incluso con articulados que vinieron a esta propia Asamblea y que después por correlaciones de fuerzas en el Parlamento no se pudieron procesar, porque el avance del proceso de cambio de la Ley Orgánica no empieza ahora, porque desde la apertura democrática ya se empezó a trabajar y se profundizó en los 90 y por un problema de contexto del Parlamento no se pudo efectivizar todo un riquísimo debate que la Institución tuvo y que avanzó hacia la conformación de Áreas de conocimiento que derribaran ese modelo y que se plasma a medias en este proceso, donde lamentablemente, repito, esa estructura arcaica por Servicio se mantiene. Quizás por las correlaciones de fuerzas internas y por no tocar los pequeños feudos de poder. Como se decía lo que la Universidad necesita es un cambio radical, no maquillajes que contemplen el funcionamiento en búsqueda de los consensos. Si ese cambio radical no se produce los nuevos modelos universitarios no tendrán nada que ver con la nueva

lógica del conocimiento y por más que precisemos un sistema terciario superior público, que el país requiere, no lo podremos poner a tono porque la propia realidad de planes flexibles y se habla de flexibilidad en una cantidad de lados en este articulado, por ese corte horizontal de los Servicios no se podrá procesar. Lo demuestra la experiencia concreta. Esa era la primera aclaración que quería hacer.

Esto viene de la mano con que una nueva Ley Orgánica no cambia de por sí nada. Eso es una falacia. Lo que la Ley Orgánica hace es recoger los cambios estructurales que la institución debe procesar y la profundidad de los cambios que la institución y, vuelvo a decir, no maquillajes de turno, sino cambios profundos reales, porque que en este país el 60% no termina el secundario y para hacer efectivo el postulado que dice la educación para todos y durante toda la vida. Y aquí voy a segundo aspecto concreto, porque se pedían planteos concretos. El artículo 6, que habla de la gratuidad, que mantiene el texto del actual artículo 66, impide el objetivo de educación gratuita para todos y durante toda la vida. Lo impide por una interpretación que hace la Universidad de la República del cobro de sus posgrados, maestrías y doctorados que este artículo no contempla. Se transcribe, concretamente, que los estudiantes que cursen sus estudios en las diferentes dependencias no pagarán derechos de matrícula. ¿Y qué pasa con los jóvenes egresados, que en muchas áreas ni siquiera trabajo tienen? Tienen que pagar para poder estudiar. De eso nada se dice, se pone solamente los estudiantes. Yo propongo una modificación concreta, propongo que diga quienes cursen sus estudios en las diferentes dependencias de la Universidad de la República no pagarán derechos de matrícula y no sólo los estudiantes, porque provengo de una Facultad en la que el 80% de los egresados jóvenes no tienen maestrías para realizar, que muchos con el sacrificio de su trabajo tienen que ir a hacer maestrías a las universidades privadas, porque la Universidad no brinda esas ofertas y en los pocos cursos que se brindan en otros Servicios se cobran derechos de matrícula que atentan contra la formación durante toda la vida y contra la masificación de los posgrados, las maestrías y los doctorados. En nombre de una masificación concreta acá se hace una negociación y se dice más abajo que porque se entendió que hay diferencias se deja como está. Para mí claramente es inadmisibles, por más que después podamos dar el debate, si hay quienes quieren cobrar matrícula en los posgrados de la Universidad de la República lo plantearán y quienes estemos en contra también lo plantearemos, las diferentes posiciones se deben reflejar en la discusión concreta, porque sino concretamente lo que estamos haciendo es diciendo que estudien todos durante toda la vida y después por un texto que es confuso lo que hace el proyecto de ley concreto que proponemos es sacar esa posibilidad. Entonces propongo que se pongan las diferentes alternativas y que procesemos el debate del tema, como debemos hacerlo, en la discrepancia o en la concordancia, de repente podemos llegar a acuerdo, pero no es evitando la discusión que vamos a lograr que estos aspectos se

resuelvan, es dándola, sincerándonos y ver los diferentes acuerdos que podemos tener.

Después, sobre el tránsito horizontal en el sistema de educación terciaria pública, sobre la flexibilización curricular y demás, son amplios acuerdos que ya tenemos desde hace mucho tiempo.

En el capítulo 4 dice que la Universidad estará integrada por los Servicios académicos que la constituyen actualmente o se creen y se incorporen en el futuro. Yo discrepo totalmente. Lo voy a decir sinceramente, no estoy de acuerdo con esta estructura, creo que es una estructura que está perimida, que está superada por el conocimiento actual y que deberíamos pasar a un régimen de integración por Macroáreas de conocimiento o como se quiera definir, con institutos centrales, con institutos disciplinarios, que tengan mucho más que ver con una lógica de conocimiento actual, del siglo XXI y no con una lógica superada hace ya 150 años en el modelo implementado por Napoleón.

Por último, el Consejo Directivo Central, más allá de la flexibilidad que hay que tener --flexibilidad es una palabra bastante en boga hoy en día-- la Universidad debe definir correctamente sus estructurales de gobierno, porque la institución debe tener determinadas coordenadas que sepamos que estructuran su funcionamiento, más allá de que la flexibilidad debe estar estructurada con una articulación lógica que permita el funcionamiento y no que quede liberado todo al azar, a las correlaciones de fuerza de turno de los diferentes períodos universitarios; eso sería demasiado riesgoso. Los cambios de correlaciones internas, los cambios de Rector, los cambios de autoridades con esta lógica de flexibilidad cuasi absoluta harían que determinados componentes pudieran cambiar la estructura. Me parece que hay que dejar todo con determinadas integraciones, sobre todo los ámbitos de gobierno y de la Facultad. Tampoco veo una reivindicación histórica en la integración de los diferentes Consejos de Facultad y el propio Consejo Directivo Central y el peso que los Órdenes deben tener en la estructura universitaria, cuestión que todos los Órdenes concordamos en algún momento y se deja que el peso relativo de los Servicios, que representan básicamente las corporaciones y no una política global de la Institución, terminen estableciendo las mayorías relativas para una integración concreta de los Consejos, como sucede hoy en el propio Consejo Directivo Central, donde los Servicios suelen ser mayoría.

Lo último tiene que ver con el Hospital de Clínicas, porque concretamente dice: Los órganos de dirección del Hospital de Clínicas dependerán del Consejo de la Facultad de Medicina. Yo creo que eso también está totalmente perimido y fuera de lugar. El propio Hospital Universitario ha tenido avances en el involucramiento concretamente del Área de la Salud, de los diferentes Servicios, de una apuesta a la interdisciplina y esto es no meter la discusión en otro centro de poder estratégico de

la Universidad y no pensar una Universidad por encima de las coyunturas o de los micropoderes internos que hoy actúan. Directamente evitamos el debate sobre el tema y no nos metemos de fondo en este debate. El Hospital de Clínicas no debe depender de la Facultad de Medicina, debe depender de la interrelación de toda el Área de la Salud que lo contempla, de los diferentes Servicios y de la totalidad del sistema universitario integrado en el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Nosotros debemos procesar estos debates en general, debemos hacer modificaciones concretas, no debemos tenerle miedo al debate general que tengamos sobre estos temas, debemos bajarlo a los Servicios, masificarlo, no tenerle miedo a los desacuerdos que podamos tener y darnos el tiempo necesario para procesar este debate.

(Se retira de Sala el Sr. Martínez)

___ Por último, me parece que con una integración como la que tuvimos hoy en esta Asamblea General del Claustro, donde ninguno de los Órdenes casi llega a la mitad de sus componentes, difícilmente podamos dar un debate serio sobre la modificación de la Ley Orgánica. Tenemos que ser autocríticos, estamos en un tema fundamental, central, para la Universidad de la República, con un Consejo Directivo Central que ayer trabajó en Tacuarembó, con el Presidente y el Vicepresidente de la República, con el Ministro de Educación y Cultura y al otro día, en un tema candente, discutiendo nada menos que la reforma de la Ley Orgánica, tenemos una asistencia a la Asamblea General del Claustro como ésta. Me parece que debería llamarnos la atención y reflexionar sobre nuestras formas de trabajo y nuestra capacidad de convocatoria.

Gracias.

(Se retira de Sala el Sr. Forteza)

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Machado tiene la palabra.

SEÑOR MACHADO.- No quiero de redundar en muchas de las coincidencias que tengo con quien me precedió, con Corbo, absoluta coincidencia con el planteo que hizo hoy, con Cubría y quiero dejar sentado en esta Asamblea que soy un militante desde primer momento para la reforma de la Ley Orgánica.

En el 2007 el Claustro anterior integró dos Comisiones, una por Ley de Educación, sobre relacionamiento de la Universidad con todo el sistema educativo y una Comisión que entendía en la reestructura de todos los organismos de gobierno de la Universidad. Más o menos así era la temática.



Casi en solitario terminó esa Comisión trabajando, con quien habla y con otra compañera que hizo sus aportes y presentamos una propuesta a la Asamblea General del Claustro y recuerdo que fui muy optimista porque hubo una apreciación del claustrista Bielli que entusiasmado saludó esa propuesta --no me va a dejar mentir-- porque la encontraba muy adecuada y que estaba en condiciones de votarla en general en ese momento. Esa propuesta apuntaba a transformar el organismo principal, el CDC, que es el órgano más importante de la Universidad.

En lo personal entiendo que la Ley Orgánica del 58 es una ley orgánica que ha sido muy flexible, porque no ha entrado más que fundamentalmente a la organicidad. Es una verdadera ley orgánica, habla de los organismos, define la organicidad de la Universidad de la República y no ha impedido hacer todos los avances que esta Universidad ha hecho. Se ha aprobado la flexibilidad, curricularizar la extensión, establecer la creditización de los currículums, la descentralización, hemos avanzado en lo que nos dio nuestra capacidad o nuestras limitaciones y nuestro poder económico que por supuesto que no es todo lo holgado que debiera para todas las propuestas que tiene la Universidad en cuanto a descentralización.

En mi caso particular, entendí fundamental que se generó una inequidad que no pudo ser superada en cuanto al organismo fundamental de cogobierno, que es el CDC, que por esa Ley Orgánica del 58 no pueden integrarla con voz y voto las nuevas Facultades que se fueron creando. Esa inequidad a mi entender es una de las cosas fundamentales que hay que superar.

Lo hemos planteado en nuestra propuesta, pues planteamos un CDC integrado con doce miembros, como ahora parece plantearse en una cláusula que no creo que sea explícita de nada. En ese momento nosotros planteamos doce miembros, que los Servicios y todos los que se fueran a crear participaran a través de un cogobierno en el área que debían integrar, el Área mandaba un delegado a integrar el Consejo Directivo Central y además los Órdenes en nuestra propuesta disminuían un representante e iban dos representantes por Orden. Esa propuesta en el trabajo de esta Comisión aparece, tal vez más desarrollada, pero prácticamente con una identidad total en la diagramación y en la organicidad del Consejo Directivo Central hecha por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales Diego Piñeiro.

He trabajado en esta Comisión con gran optimismo, porque se estaba avanzando en cosas que creía fundamentales. Cuando hablamos de Ley Orgánica no podemos caer en el error de una ley que no define sus organismos fundamentales, que no los define, no les da las atribuciones, ni cómo se integran, ni cómo se eligen. Eso es lo que está en este informe.

En esa Comisión habíamos llegado a un grado de coincidencia bastante aproximado, en el sentido de que fueran doce miembros, que estuvieran integrados los Servicios en las Áreas, que

tuvieran un nivel de decisión, de propuesta, de resolución y de distribución económica los Consejos de Área y que el delegado de Área integrara el Consejo Directivo Central. Se encargó un trabajo especial a Diego Piñeiro, para que avanzara en una redacción más prolija y minuciosa para que se entendiera toda la propuesta en su real profundidad. En el avance de articulado habíamos llegado solamente hasta de la estructura de gobierno central y con gran sorpresa en la reunión de este último sábado de mañana aparece un articulado redactado en todos sus artículos, que no fue posible en esa sesión avanzar en todos los artículos y conocerlos. A poco que uno profundiza hay contradicciones, hay desprolijidades. No quiero criticar en su totalidad el articulado, es un trabajo muy esforzado que merece apoyo porque lleva su tiempo y porque han puesto piense y han redactado ese articulado. No fue redactado en la Comisión. Solamente habíamos llegado a los organismos de gobierno y se le había pedido de Diego Piñeiro que trajera una propuesta. Puedo estar equivocado pero creo que esa propuesta de Diego Piñeiro fue apoyada mayoritariamente en la Comisión. El sábado de mañana aparece este articulado en el cual esa propuesta no está y creo que muchos de los presentes y el pleno de la Universidad, los colectivos --como se dice-- no creo que entiendan una cantidad de artículos. No puede ser que se hable de Agrupamiento de Servicios sin definir bien. Se está proponiendo que un delegado de ese Agrupamiento de Servicio integre el Consejo Directivo Central en representación de todos los Servicios de ese Agrupamiento. No lo dice en ningún lado.

De manera que en definitiva esta propuesta, que tiene cosas positivas, que tiene errores, que es confusa, no es a mi entender un buen punto de partida porque hay muchas cosas para discutir sobre esta propuesta. Creo que habría menos cosas para discutir del articulado anterior que había presentado el Rectorado.

No quiero extenderme más pero realmente una ley orgánica tiene que hablar de la organicidad, de los órganos, tiene que definirlos. ¿Cómo se integran? ¿Cómo se eligen sus representantes? Y tiene que definir perfectamente sus atribuciones. Esa flexibilidad que se pretende dar diciendo que va a haber Agrupamientos de Servicios, que va a haber un Consejo Directivo Central de 12 miembros, va a estar el Rector, que va a haber Pro Rectores que lleven y traigan la voz de los Agrupamientos de Servicios del interior, de las Regionales, que va a haber un Pro Rector que va a presentar las necesidades y propuestas de la Agrupación de Servicios Interdisciplinarios, que va a haber Vicerrectores para representar a las Macroáreas. Algo que no define el órgano principal no es una ley orgánica, no podemos improvisar en la Universidad de la República diciendo que estamos haciendo una ley orgánica que no define los órganos más importantes de la Universidad.

También quiero destacar que me desmoraliza que se diga así, simplemente, con todos los problemas que hemos visto que tiene

el Hospital de Clínicas, que tuvo una participación lamentable durante la pandemia que hizo eclosión en los primeros meses del año pasado, que encontramos una cantidad de defectos en su funcionamiento, que tiene problemas presupuestales año a año, que debe girar en rojo, que el Sistema Integrado de Salud todavía ha tenido mucho prurito a integrar a ese Hospital de Clínicas que debiera ser el orgullo de la Universidad, tenga dos o tres líneas diciendo que el Hospital de Clínicas estará a cargo de la Facultad de Medicina. Reitero lo que dijo Corbo, el Hospital de Clínicas en esta Ley Orgánica ya debe adelantar también que su organicidad debe estar integrada al Área de la Salud, porque la salud no es general si no tiene la salud mental, si no tiene la salud emocional, si no existe la salud bucal y si no existe todo el aparato que integra la salud general, que no sólo es medicina sino que es medicina y es enfermería. Ese tipo de cosas hay que discutir las y deben estar en una ley orgánica.

Estamos improvisando si queremos apurar los trámites y lo digo con la tranquilidad de espíritu que no he faltado jamás a ninguna de las sesiones en que me comprometido a trabajar por ley orgánica, así que no se interprete que de alguna forma quiero demorar o estar en contra de la modificación de la ley orgánica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos quedan cinco compañeros assembleístas anotados. Tenemos que prorrogar la hora de la sesión y pedir que hablen como máximo cinco minutos a los compañeros que siguen en la lista de oradores. Formalmente tenemos que votar la prórroga de la hora de finalización. Eso implicaría finalizar a las 22:45.

Por la afirmativa a la prórroga de la sesión hasta las 22:45.

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- **Mayoría.**

 Álvaro Díaz tiene la palabra.

SEÑOR DÍAZ.- Quiero ser breve.

Me interesa hablar de un tema concreto, que es el tema de flexibilidad y rigidez.

Lo que quiero decir es que se puede establecer una rigidez total, tanto en la estructura de gobierno y sus cometidos, como en los aspectos académicos; se puede establecer una flexibilidad total en ambas cosas o se puede establecer una posición que exija que la ley --porque lo que está en la ley será lo rígido--establezca con claridad la estructura de los órganos de gobierno, su integración y sus cometidos y sea flexible en los aspectos académicos. Ésa es mi posición. Por eso entiendo que el

Consejo Ejecutivo Delegado también tiene que estar citado expresamente con su integración y cometidos en la nueva Ley Orgánica.

En cuanto a la flexibilidad académica, creo que todos los argumentos que se han dado, que no voy a entrar a discutir en estos cinco minutos, habrá oportunidad de hacerlo, sobre si la ley piensa a largo plazo o a corto plazo, si usa categorías obsoletas o no, depende de cómo se interprete la expresión Servicios académicos, porque estos Servicios académicos no son identificables con las Facultades actuales, podrán ser Servicios académicos muy diferentes a los que hoy tenemos y eso dependerá de la capacidad de los órganos de la Universidad de estar al día con los movimientos culturales y profesionales que se den en el proceso. Lo que nos ha enseñado la historia y a mí en particular porque estuve en la discusión de la Ley Orgánica del 58, que la rigidez en materia académica es un grave error, por lo tanto yo estoy totalmente a favor de la flexibilidad en materia académica, pero estoy en contra de que pasen a ordenanza elementos de política, como es la estructura y el funcionamiento de los órganos de dirección, que a mi juicio deben ser discutidos antes, porque sino la discusión sobre las ordenanzas va a ser una discusión política y no académica.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Bianchi tiene la palabra.

SEÑOR BIANCHI.- Voy a ser muy breve porque mis compañeros de delegación ya han abarcado prácticamente todos los aspectos.

Hago esta intervención con la intención de agregar algo más a lo que ya está planteado en este proyecto. Considerando toda la estructura que se va a dar por esta ley, la cantidad de organismos que se crean y todos los aspectos de funcionamiento hace que su complejidad tenga necesidad de ser revisada permanentemente por otro organismo que no está mencionado en ningún lado. Estoy pensando en la necesidad imperiosa de tener definido dentro de los organismos de la Universidad uno que se refiera el tema de las auditorías internas, un organismo que permanentemente se dedique a hacer revisiones de cómo están funcionando los organismos e informar al organismo central.

Considero que si bien actualmente se están realizando auditorías, eso se hace sin tener una creación importante y una definición de sus funciones dentro de la ley. Creo que, justamente, es un punto que la Mesa debería pensar.

Nada más que esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Leites tiene la palabra.

SEÑOR LEITES.- Quisiera referirme a algo que ya dijo mi compañero de delegación, pero lo voy a remarcar.

Por supuesto nosotros estamos satisfechos con este producto elaborado. El año pasado, cuando votamos la creación de esta Comisión conjunta en la Sala Maggiolo, la verdad es que pocos creíamos que en este plazo pudiéramos llegar a tener un producto elaborado como el que hoy tenemos. Es una primera versión, por lo tanto mejorable y quiero decir esto porque en las diferentes intervenciones se han manifestado algunas cosas que quizás con una lectura un poco más detenida los compañeros que me precedieron puedan un poco cambiar su posición.

Entendemos que estamos en un momento propicio para avanzar en un cambio de Ley Orgánica. Quizás los compañeros del Orden de Egresados, que ya están hace más tiempo piensen que esto es un delirio de mi juventud y en consecuencia inexperiencia, pero creo que hemos comenzado un proceso de acumulación que nos permite aspirar a eso y no comparto muchas cosas que se dijeron. De alguna manera dan un puntapié inicial al debate sobre algunos aspectos concretos, a los que no voy a contestar a todos, sino que voy a hacer referencia nada más que a algunos, pero creo que algunos directamente no tienen lugar, por ejemplo el tema de que una nueva Ley Orgánica no va a cambiar nada o que no nos va a permitir hacer los cambios que estamos necesitando. Lo que tenemos en el Orden del Día es esto, si acá hay alguien que cree que esto es innecesario discutirlo o se va a proponer quitarlo del Orden del Día. Sí saludo otro tipo de comentarios que han hecho algunos claustristas que me antecieron, que van directamente a algunos puntos específicos de la propuesta de articulado.

Como dije al comienzo esta es una primera versión y estamos a tiempo de seguir recibiendo propuestas. Acá hubo unas cuantas. Para mencionar algunas cosas que se dijeron, nosotros no creemos que lo que se esté planteando sea una reforma centralista. Acá se hicieron algunas propuestas y supongo que en los próximos meses vamos a poder discutir y ahondar sobre eso.

Otra cosa que me llamó la atención fue el rol de la educación pública. Nosotros entendemos la educación como un derecho elemental, que además funciona como un factor de crecimiento, de desarrollo en lo tecnológico, en lo científico, en lo cultural y por lo tanto también en lo humano y muchas veces también en lo económico.

Entiendan que si nosotros partimos de la base que el acceso a la educación nos permite un mayor nivel de desarrollo humano, entendemos naturalmente que el estado debe garantizar la oportunidad de acceso de sus habitantes a la educación y en eso se basan todas las posiciones que hemos tenido en cuanto a la defensa de la educación pública, porque justamente entendemos

que es la educación pública, que es el estado a través de sus instituciones públicas, el encargado de asegurar el acceso y la cobertura de la educación en el país.

Con respecto al Hospital de Clínicas, los artículos 59 y 60 tienen dos redacciones y hay una aclaración abajo que dice que en el último CDC surgieron posiciones alternativas e incluso en el tercer párrafo del artículo 70 dice que la primera redacción de esos artículos sería transitoria hasta que el CDC aprobara una nueva ordenanza que rija al Hospital de Clínicas.

Dada la hora y atendiendo al pedido de la Mesa podemos terminar por acá. Veo que ya hay una moción que resume más condensadamente todo lo que he dicho y propone un camino para seguir.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Baroni tiene la palabra.

SEÑOR BARONI.- Nosotros primero queríamos manifestar nuestro contento por esta Comisión, por las discusiones que se están brindando, por una imagen del Claustro que no teníamos hace bastantes años de poder tener una moción conjunta, por lo menos la gran mayoría de los assembleístas.

Lamentamos que algunos Órdenes tengan bastante menguada su presencia en un tema tan importante. Por más que esa Comisión fue conjunta, fue participativa, bastante diversa y creo que desde el Rectorado y desde los distintos colectivos se ha entendido que la participación para lograr estos cambios era entre todos y por suerte todos hemos aportado nuestro granito de arena.

Con respecto a los comentarios que me antecedieron y lo que hablamos con los compañeros con los que co-integramos la Comisión, en primer lugar quería hablar del tema de la gratuidad. Comparto con el claustrista que habló antes sobre que el tema de la gratuidad no está zanjado y no me gustaría dejar pasar que el mantener este artículo no nos podemos mentir que es solamente para solapar la decisión actual, que es que en algunas cosas quede abierta la posibilidad de cobrar, porque hay muchos de los posgrados, maestrías e incluso doctorados que dejarían de funcionar sin el cobro de matrícula. Sin dar una posición a favor o en contra quería aclarar que en realidad esto mantiene el statu quo y no nos tenemos que mentir en eso. Por más que había algún articulado un poco más preciso al respecto, me parece que dejarlo es políticamente correcto.

El claustrista Cossia hablaba del tema de las elecciones directas. En los artículos 25 y 44 cuando se habla de la elección de Decano y de Rector, hay unas notas al pie que habla



que en la Comisión se discutió el tema de las elecciones directas, también es importante recalcar que eso fue parte de la Comisión, que fue nutrida y tuvo distintas visiones.

Por último me gustaría destacar un artículo que se descentra un poco de lo que son los centros de poder, la discusión que tanto hemos escuchado. Al principio integraba la Comisión de Ley Orgánica, allá por el 2008, y lo primero que se dijo fue: no caigamos en las discusiones de poder. Luego, en el 2008 y 2009 prácticamente fue una discusión cien por ciento de poder. Entonces me gustaría destacar el artículo 53 1/2 --que quedó de esa forma para no alterar el orden-- que habla de la evolución institucional de los Servicios académicos. Habla un poco de la cultura que tenemos que implantar, que trascienda a los distintos órganos y a los diferentes colectivos, con respecto a la autoevaluación. Una autoevaluación que no sea complaciente, que no sea para decir: bien, cumplimos objetivos. Una autoevaluación que se plantee objetivos claros y vea si nos equivocamos o no, porque ya estamos cansados de que nos peguen desde afuera por no cumplir con determinados estándares, que nos faltan determinadas cosas, que no llegamos a determinados valores, que no acreditamos, pero primero sería bueno que nosotros dijéramos si estamos mal o no y no sólo por temas de presupuesto sino también a veces por temas de voluntad. Quería recalcar mucho este artículo sobre la autoevaluación, que espero que se pueda plasmar en un anteproyecto y luego en la futura Ley Orgánica. Insisto en que es un tema de cultura, que nunca se ha planteado, que nunca se ha extendido en los distintos colectivos y menos en los distintos órganos.

Solamente eso, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- María Acuña tiene la palabra.

SEÑORA ACUÑA.- Voy a tratar de ser breve.

No quisiera caer en lugares comunes pero también quiero dar la bienvenida a este producto actual, porque participé en algunas instancias de discusión y realmente en muchos momentos tuvimos la sensación de estar muy lejos de poder conseguir esto. Por lo menos entendemos que acá se vislumbran líneas estructurales de coincidencia, aunque sean en principio. Evidentemente se va a tener que seguir dando la discusión, pero está bastante más avanzado de lo que creímos en algún momento que se podía lograr.

Otra cosa que quería destacar, referido al papel que podría tener la Ley Orgánica, si puede ser transformadora o no de la realidad, es que la experiencia indica que las leyes en general se proyectan y se terminan aprobando a partir de la realidad, nunca son productos abstractos. Se plantean y hay iniciativas en determinados sentidos cuando realmente hay una necesidad, de un colectivo o de una parte de toda la sociedad pero en general no es un producto abstracto y me parece que es bastante claro que



hay una necesidad o por lo menos un consenso de necesidad de una reforma universitaria.

Haría una proposición de método para el futuro --no es una crítica porque todas las intervenciones fueron muy importantes y hubo aportes muy interesantes--, hicimos un análisis un poco caótico del documento. Quizás sea por la prontitud en que tuvimos que leerlo ya que recién lo recibimos ayer y entramos y salimos de todas las áreas con diferente contenido. Pienso que esta Asamblea en el futuro --con ésta o con la nueva integración-- se debería plantear un estudio más sistemático y empezar de repente por capítulos, desde los principios y después ir avanzando e incorporando, porque si no hacemos un estudio sistemático podemos caer incluso hasta en una pérdida de efectividad o de tiempo.

No hay ninguna duda que éste es un documento base, que tiene que seguir trabajándose. Esto no significa estar un cien por ciento de acuerdo, al contrario, pero creo que hemos avanzado mucho, por lo menos desde el punto de partida.

Brevemente me quería referir, dentro de la proposición de trabajo que planteaba y dentro de eso en el capítulo de los Principios fundamentales, a que creo que el capítulo que recoge el principio de la gratuidad, si bien deja el tema de los posgrados, en definitiva todos sabemos que el tema de los posgrado es realmente polémico y complicado, porque no todos los Servicios tienen con respecto a esto las mismas necesidades. Entonces creo que hay que darle la bienvenida --alguien ya lo dijo anteriormente-- a que la gratuidad haya sido incluida en el capítulo de principios y sacada de las disposiciones transitorias. Esto no es poca cosa, es muy importante la recepción de un principio de este tipo.

En segundo lugar me quería referir al artículo 7, también dentro del capítulo de Principios fundamentales, en el que se regula en el inciso segundo que estudiantes, docentes y egresados tienen el derecho de participar en el gobierno de la Universidad, yo creo que es buen momento para incluir acá que tienen el derecho y tienen el deber de participar en el gobierno de la Universidad. Creo que esto lamentablemente, en esta instancia histórica, no está muy claro para la población universitaria en general, ni para los estudiantes, ni para los docentes, ni para los egresados. No me acuerdo qué decía la Ley Orgánica del 58, no tengo el texto acá, pero mientras vi esta omisión pensaba por qué no estaría en la Ley Orgánica. Lo que pasa es que la Ley Orgánica del 58 se sancionó en el medio de una efervescencia, no solamente universitaria sino social, donde nada hacía prever que nadie podría tener conciencia de que esta participación en el gobierno de la Universidad era un deber para cualquiera de los Órdenes, pero estamos en otra instancia histórica y me parece que al difundir este documento base sería bueno incluir este principio de una responsabilidad de todos los integrantes de los tres Órdenes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos finalizado con la lista de oradores.

Ha llegado a la Mesa una propuesta de resolución, que la Mesa ha estado prolijando formalmente, no en los contenidos.

La pasamos a leer, primero en su totalidad y luego podríamos ir resolviendo inciso por inciso, porque sus contenidos son diferentes.

SEÑOR FREVENZA.- Si hay alguna diferencia, sino se puede votar en conjunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Visto la propuesta de anteproyecto de nueva Ley Orgánica con alternativas que está a consideración, la Asamblea General del Claustro expresa: a) Su reconocimiento al trabajo realizado por la Comisión Conjunta CDC-AGC.- b) La coincidencia con la orientación general de flexibilidad para la estructura académica interna de la Universidad que contiene el texto elaborado.- c) Propender a que en los meses siguientes la Asamblea General del Claustro trabaje para brindar una opinión sobre la propuesta presentada y en particular sobre los artículos que presentan alternativas o diferencias.

SEÑOR FREVENZA.- Cuando se modifica una moción es bueno conversarlo con el mocionante, no.

(Hilaridad)

___ Es de estilo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corregimos la forma.

SEÑOR COSSIA.- ¿De quién es la moción?

SEÑOR PRESIDENTE.- Es de Frevenza.

SEÑOR COSSIA.- ¿Es de la FEUU o de Frevenza?

Es importante mencionar de quién es la moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene razón, es un error de la Mesa.

No sé si se quiere mantener la formulación inicial.

SEÑOR FREVENZA.- Sí, claro. Lo conversé con media Asamblea.

c) Propender a que en los meses de abril y mayo la Asamblea General del Claustro trabaje para brindar una opinión sobre la propuesta presentada y en particular sobre los artículos que presentan alternativas o diferencias.

SEÑOR COSSIA.- ¿Cuál Asamblea, ésta o la que viene?

SEÑOR FREVENZA.- La Asamblea.

SEÑORA DARDANELLI.- Se deja en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- d) Su invitación a los Órdenes y Servicios a avanzar en la discusión de este articulado con el objetivo de buscar entendimientos que permitan constituir una propuesta universitaria de reforma de la Ley Orgánica.- e) Que como estaba previsto en el cronograma de discusión impulsar que la Comisión Conjunta CDC-AGC recabe los aportes surgidos en estas y otras instancias, al tiempo que continúe profundizando los aspectos incluidos en la propuesta elaborada.- f) Incluir en el texto las modificaciones propuestas relacionadas con el Consejo Ejecutivo.

Lo pusimos así porque lo que venía era muy vago.

g) Remitir a la Comisión Conjunta CDC-AGC la versión taquigráfica de la presente sesión.

SEÑOR BARONI.- Hicimos un acuerdo entre todos y después la moción cambió.

SEÑOR YAPOR.- Quizás convenga hacer algunas apreciaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- El cambio es muy menor.

(Dialogados)

___ Ha quedado como estaba, lo único que hay un inciso que parece lógico, porque tiene que quedar en la resolución.

SEÑOR BIELLI.- Sería posible leer la moción como fue presentada.

SEÑOR FREVENZA.- Voy a intentar leer la moción como fue presentada, a pesar de que fue modificada y el CONTROL G ya fue apretado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene nada más que un cambio.

SEÑOR FREVENZA.- Visto la propuesta de anteproyecto de nueva Ley Orgánica con alternativas que está a consideración, la Asamblea General del Claustro expresa: a) Su reconocimiento al trabajo realizado por la Comisión Conjunta CDC-AGC.- b) La coincidencia con la orientación general de flexibilidad para la estructura académica interna de la Universidad que contiene el texto elaborado.- c) Propender a que en los meses de abril y mayo la Asamblea General del Claustro trabaje para brindar una opinión sobre la propuesta presentada y en particular sobre los artículos que presentan alternativas o diferencias.- d) Su invitación a los Órdenes y Servicios a avanzar en la discusión de este articulado con el objetivo de buscar entendimientos que permitan constituir una propuesta universitaria de reforma de la

Ley Orgánica.- e) Que como está previsto en el cronograma de discusión se impulse que la Comisión Conjunta CDC-AGC recabe los aportes sugeridos en estas y otras instancias, al tiempo que continúe profundizando los aspectos incluidos en la propuesta elaborada.- f) Remitir a la Comisión conjunta CDC-AGC la versión taquigráfica de la presente sesión.

Lo que incluía el Presidente de la AGC era un ítem más que fuera: Incluir en el texto las modificaciones propuestas relacionadas con el Consejo Ejecutivo. Sobre esto último en realidad creo que está dentro de lo que se remite a la Comisión Conjunta CDC-AGC en la versión taquigráfica y que es cometido de esta Comisión incorporar las diferentes alternativas u opiniones que vayan surgiendo sobre el articulado.

Nada más. Espero que no sufra más cambios.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Estamos en condiciones de votar?

Gastón Cossia ha pedido la palabra y ahora se abre la discusión con relación a la resolución.

(Dialogados)

SEÑOR COSSIA.- El reglamento establece que se hace una alocución, como se ha hecho y con todos los remiendos.

SEÑOR FREVENZA.- Si es una argumentación por la negativa o por la positiva puede hacerla.

SEÑOR COSSIA.- Presidente, no sé si estoy amparado en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, discúlpeme, pero primero queríamos resolver sobre el procedimiento.

SEÑOR COSSIA.- ¿Puedo participar en la resolución del procedimiento?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, pero deberíamos permitir que hubiera algunas opiniones, podemos marcar cuántas, por cuánto tiempo, pero sin duda pensamos que se debe poder intervenir.

SEÑOR RITTATORE.- Que se pase a votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Alguien puede plantear una opinión a favor o una en contra, hay que definir un criterio.

¿Les parece?

SEÑOR COSSIA.- Me parece muy bien, yo simplemente voy a argumentar en contra.

Señor Presidente, si se limita entonces el uso de la palabra



y queda esa moción como está yo voy a votar en contra.

Me parece muy importante que las mociones lleguen a la Mesa identificadas de donde provienen. No es lo mismo que sea de un asambleísta, que sea de una delegación, que sea de un Orden, que sea de varios Órdenes, que sea de la Mesa. Me parece que eso es muy importante, aquí al parecer hubo un acuerdo que se trató de realizar sobre esta moción, que de alguna manera fue variando, pero que uno no lo sabe, yo por lo menos no sé por dónde transitó esta moción, ni quiénes llegaron a ese acuerdo, ni en qué consistía. Creo que los procesos de elaboración de este tipo de mociones deberían ser inclusivos y considerar a la mayor cantidad de asambleístas posibles.

Tengo una sola objeción con esta moción y tiene que ver con los plazos que allí se establecen, por eso la voy a votar en contra. A mí me parece un contrasentido, me parece una situación ridícula, que en una semana nosotros estemos eligiendo a nuestra Asamblea General del Claustro, que se esté convocando al demos universitario para una instancia tan importante y que nosotros nos estemos planteando que en los meses de abril y de mayo vamos a continuar trabajando en algo que realmente es incierto, porque nosotros no sabemos si en los meses de abril y mayo vamos a estar en esta Asamblea General del Claustro. Yo no puedo condicionar a gente que aún no ha sido electa a que siga trabajando de acuerdo a mi voluntad expresada en el día de hoy, con la presencia de 35 miembros de esta Asamblea; 35 miembros de la Asamblea General del Claustro pretendemos condicionar a una Asamblea de 105 miembros que se va a elegir, que deberá integrar su Mesa, que deberá rever las Comisiones que desea mantener trabajando y que en definitiva tendrá la independencia y la autonomía que le consagra la Ley Orgánica para funcionar. Me parece que es lo único que es un exceso y creo que sería una lástima tener que votar en contra de esta moción por esto, pero para mí es un elemento de principios, de ética, de conducta, yo no puedo condicionar lo que va a hacer la delegación de mi Servicio de egresados, porque no sé siquiera si la voy a integrar.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Una opinión a favor?

Nicolás Frevenza.

SEÑOR FREVENZA.- Primero, la computadora es roja, entonces muchos la habrán visto circular.

Es una moción que estamos presentando todos los integrantes del Orden Estudiantil, la Federación de Estudiantes, la CGU, fue conversada con claustristas egresados, fue conversada con los compañeros de ADUR, tiene una elaboración colectiva; palabra que ahora no le gusta a algunos integrantes de este Cuerpo.

SEÑOR BIANCHI.- Voy a pedir la hora. Se había prorrogado hasta las 22:45.



SEÑOR FREVENZA.- Me parece que algunas de estas muestras de intolerancia dan cuenta de que el objetivo aquí no es venir a construir una nueva Ley Orgánica. El objetivo aquí es venir a tratar de construir alguna otra cosa o por alguna otra causa, porque tal vez próximamente elegiremos y a ninguno de los que elaboramos esta propuesta nos parece conveniente mezclar las cosas. Esta propuesta intenta resumir lo que fue la discusión de la Asamblea, que deberá seguir profundizándose, que deberá seguir opinando sobre muchos de los aspectos que se mencionaron y deberá seguir trabajando en base al mayor conocimiento de la propuesta que irá teniendo.

Me parece que hasta por imperio de la biología debería poder votarse esto ya y nosotros, bajo esa misma argumentación, propondríamos mantener la formulación de abril-mayo para la discusión de este tema.

SEÑOR BORDES.- Nos han pedido la hora, efectivamente estamos en la hora que habíamos acordado.

Una moción de orden es de prorrogar por quince minutos la duración de la sesión.

SEÑORA LEMA.- Que sean cinco minutos.

SEÑOR BIELLI.- Sí, cinco.

SEÑOR BORDES.- Yo propongo quince, ustedes dicen cinco, no hay problema.

Prorrogar la sesión por cinco, diez, quince minutos, lo que ustedes digan, para poder llegar a votar, porque sino tenemos que levantar la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SEÑOR BORDES.- Las mociones de orden se votan inmediatamente y ésta es prorrogar la sesión por cinco minutos más.

(Se vota)

___ 30 votos Afirmativos.

___ 4 votos Negativos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos que votar.

Hay algún claustrista que pida el desglose de algún inciso.

SEÑOR CORBO.- De todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pide el desglose de todos.

SEÑOR CHAVARRÍA.- Lo que pido es que se desglose cada artículo, de esa manera no vamos a tener problemas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo.

SEÑOR FREVENZA.- Puedo hablar yo para cerciorarme de que efectivamente es la moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no.

Parecería que la Mesa no brinda confianza.

SEÑOR FREVENZA.- Visto la propuesta de anteproyecto de nueva Ley Orgánica con alternativas que está a consideración, la Asamblea General del Claustro expresa: a) Su reconocimiento al trabajo realizado por la Comisión Conjunta CDC-AGC.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se vota señores.

(Se vota)

 31 votos Afirmativos.

 1 voto Negativo.

 2 Abstenciones.

SEÑORA BALLESTERO.- A pesar de los cinco minutos que nos quedan tengo dos minutos para decir que no estoy de acuerdo con el procedimiento, que no me parece correcto que el Claustro sea sometido a una cuestión de este tipo que tiene elementos muy significativos e importantes, como una especie de impronta sobre la cual nos tenemos que pronunciar.

Me parece que el procedimiento es inadecuado, es totalmente antidemocrático, porque he visto pasar delante de mí un equipo de informática, tratando de ver si algunas personas coincidían o no con una posición. Si estamos en el Claustro para discutir las posiciones generales, cómo podemos venir con posiciones particulares para discutir las en forma aislada e individual. Este no es un procedimiento de un claustro. Si hubiera tiempo y forma para discutirlo podría haberlas aprobado todas, pero por el procedimiento voy a votar en forma negativa, porque es totalmente contrario a la dinámica de un claustro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguimos con el inciso b).

SEÑOR FREVENZA.- b) La coincidencia con la orientación general de flexibilidad para la estructura académica interna de la Universidad que contiene el texto elaborado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Manifiésteno lo que estén a favor de esa manifestación.

(Se vota)

___32 votos Afirmativos.

___1 voto Negativo.

___1 Abstención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos.

SEÑOR FREVENZA.- Literal c) Propender a que en los meses de abril y mayo la Asamblea General del Claustro trabaje para brindar una opinión sobre la propuesta presentada y en particular sobre los artículos que presentan alternativas o diferencias.

SEÑORA TERESITA GONZÁLEZ.- Trabajar y resolver no es lo mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es trabajen, no resuelvan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dice: "trabaje para brindar una opinión".

SEÑOR FREVENZA.- La leo de nuevo por las dudas.

Propender a que en los meses de abril y mayo la Asamblea General del Claustro trabaje para brindar una opinión sobre la propuesta presentada y en particular sobre los artículos que presentan alternativas o diferencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, por la afirmativa.

(Se vota)

___27 votos Afirmativos.

___6 votos Negativos.

___1 Abstención

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos.

SEÑOR FREVENZA.- Inciso d) Su invitación a los Órdenes y Servicios a avanzar en la discusión de este articulado con el objetivo de buscar entendimientos que permitan constituir una propuesta universitaria de reforma de la Ley Orgánica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa por favor.

(Se vota)

___32 votos Afirmativos.

___1 voto Negativo.

___1 Abstención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Proseguimos.

SEÑOR FREVENZA.- Literal e) Que como está previsto en el cronograma de discusión se impulse que la Comisión Conjunta CDC-AGC recabe los aportes surgidos en estas y otras instancias, al tiempo que continúe profundizando los aspectos incluidos en la propuesta elaborada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa por favor.

(Se vota)

___32 votos Afirmativos.

___1 voto Negativo.

___1 Abstención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguimos.

SEÑOR FREVENZA.- f) Incluir en el texto las modificaciones propuestas relacionadas con el Consejo Ejecutivo.

SEÑOR CORBO.- Por qué sólo las del Consejo Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Porque fueron expresamente planteadas por alguien de la Comisión.

SEÑOR FREVENZA.- Estaban como nota al pie y se incorporarán en el texto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a votación.

(Se vota)

___32 votos Afirmativos.

___1 voto Negativo.

___1 Abstención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al literal g)

SEÑOR FREVENZA.- g) Remitir a la Comisión Conjunta CDC-AGC la versión taquigráfica de la presente sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a votar.

(Se vota)

___33 votos Afirmativos.

____ 1 voto Negativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, se levanta la sesión.

(Aplausos)

(Es la hora 23:00)